



**Limpieza Pública y Protección Ambiental, S.A.
Municipal- LIPASAM**

**Informe de verificación del Estado de Información
No Financiera correspondiente
al ejercicio anual finalizado
al 31 de diciembre de 2025**

Member of



Alliance of
independent firms

AUDITORÍA Y ASSURANCE

INFORME DE REVISIÓN INDEPENDIENTE

Al Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, accionista único de
Limpieza Pública y Protección Ambiental S.A. Municipal (LIPASAM)

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio, hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del documento que se adjunta con el Estado de Información No Financiera 2025 (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025 de Limpieza Pública y Protección Ambiental S.A. Municipal (LIPASAM.) Dicho EINF, forma parte del Informe de Gestión de LIPASAM.

Responsabilidades de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión de LIPASAM, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de LIPASAM. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia identificada en la tabla de correspondencia que como Anexo I ha sido incluida en el EINF adjunto.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de LIPASAM son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para profesionales de la contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 300 revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades de LIPASAM que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de LIPASAM para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 en función del análisis de materialidad realizado por LIPASAM y descrito en el apartado 2.3 del mismo, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF de 2025.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

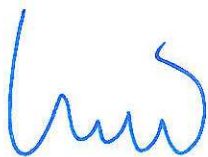
Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de LIPASAM correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025 no haya sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la información identificada en la tabla que como Anexo I ha sido incluida en el EINF adjunto

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.
R.O.A.C. Nº S2347



Cristóbal Montes Galnares
R.O.A.C. N.º 17678

29 de abril de 2026

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.

2026 Núm. 07/26/00926

SELLO CORPORATIVO: 30.00 EUR

.....
Sello distintivo de otras actuaciones

.....



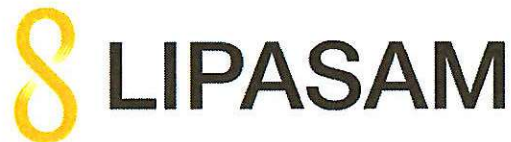
CLASE 8.^a



OP4363682

Informe de gestión. Reporte de información no financiera 2025

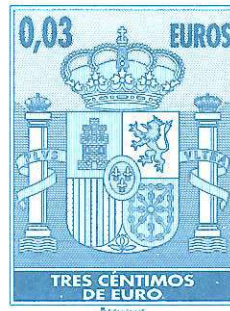
Limpieza Pública y Protección Ambiental, S.A.M.



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA



CLASE 8.ª



OP4363683

Informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 262 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración somete a la Junta General de la Sociedad el siguiente Informe de gestión cuyo contenido se adapta a las menciones mínimas reguladas en dicha norma:

Índice

1. Evolución de los negocios y de la situación financiera de la Sociedad.
2. Acontecimientos importantes para la Sociedad ocurridos después del cierre del ejercicio.
3. Evolución previsible de la Sociedad.
4. Actividades en materia de investigación y desarrollo.
5. Acciones propias.
6. Usos de instrumentos financieros y su riesgo.
7. Información de pagos a proveedores.
8. Estado de la Información no Financiera.



CLASE 8.ª



OP4363684

1. Evolución de los negocios y de la situación financiera de la Sociedad

LIPASAM cierra su ejercicio económico con un resultado operativo de 16.010,53 euros, alcanzando su patrimonio neto la cifra de 33.658.137,81 euros y siendo el volumen total de activos y pasivos de 70.218.952,02 euros.

2. Acontecimientos importantes para la Sociedad ocurridos después del cierre del ejercicio

No se han producido acontecimientos adicionales cuyo conocimiento pueda ser útil para el usuario de estos estados financieros o que puedan afectar a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

3. Evolución previsible de la Sociedad.

En estos momentos las previsiones económicas para 2025 tienen como referencia el presupuesto 2024 al haberse prorrogado este, independientemente de las modificaciones presupuestarias que deban llevarse a cabo para ajustar ingresos y gastos para el presente año.

4. Actividades en materia de investigación y desarrollo

En materia de investigación, desarrollo e innovación, durante el año 2025 se han desarrollado nuevos proyectos y se continúa trabajando sobre otros tantos, los cuales se comentan y relacionan detalladamente en el apartado 4.4 del EINF (Innovación).

5. Acciones propias.

La Sociedad no cuenta con acciones propias al 31 de diciembre de 2025, estando íntegramente desembolsado su capital social y siendo esta propiedad al 100% del Ayuntamiento de Sevilla.

6. Usos de instrumentos financieros y su riesgo

La sociedad mantiene los instrumentos financieros que se describen en la Nota 8 de Memoria de las cuentas anuales y no realiza operaciones de cobertura. Igualmente, en la Nota 8.4 de la Memoria de las cuentas anuales se informa de la gestión del riesgo financiero.



CLASE 8.ª



OP4363685

La Sociedad dispone de activos financieros (efectivo, créditos comerciales, otros activos financieros) y pasivos financieros (débitos, préstamos, arrendamientos financieros). Básicamente dichos activos y pasivos financieros están directamente relacionados con la actividad de la Sociedad. Asimismo, la Sociedad cuenta con una estructura financiera sólida, basada en la gestión de recursos propios y los resultados obtenidos. Los riesgos potenciales e inherentes al negocio se cubren adecuadamente con la gestión mencionada anteriormente, por lo que no existen instrumentos financieros específicos reseñables al cierre del ejercicio.

7. Información de pagos a proveedores

De acuerdo con la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, el periodo medio de pago a proveedores en 2025 en operaciones comerciales para la sociedad asciende a **20,60** días.

El plazo máximo legal de pago aplicable en el ejercicio 2025 y 2024 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días por defecto, y de un máximo de 60 días si se alcanzan condiciones particulares con los proveedores.

8. Estado de la Información no Financiera

En cumplimiento de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, la sociedad ha elaborado un Estado de la Información no Financiera en un informe separado al presente, donde se incluye la información no financiera en la forma prevista en la normativa anteriormente expuesta. Dicho informe de información no financiera forma parte del presente informe de gestión.



CLASE 8.ª



OP4363686

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. Memoria de sostenibilidad. Estado de Información No Financiera (EINF)
2. Sobre este informe
 - 2.1. Análisis de materialidad
 - 2.2. Identificación y priorización de grupos de interés
 - 2.3. Priorización de asuntos relevantes. Materialidad
3. Contenidos generales, ética empresarial y buen gobierno
 - 3.1. Datos básicos de Lipasam
 - 3.2. Modelo de negocio. Misión, visión y valores
 - 3.3. Estructura y organigrama
 - 3.4. Ética empresarial y buen gobierno
 - 3.5. Riesgos corporativos
4. Contenidos económicos
 - 4.1. Estado de información financiera
 - 4.2. Desempeño económico e información fiscal
 - 4.3. Información requerida por el Reglamento de Taxonomía europeo
 - 4.4. Innovación
5. Contenidos ambientales
 - 5.1. Economía circular y uso responsable de recursos
 - 5.2. Lucha contra el cambio climático
 - 5.3. Compromiso con el entorno urbano
 - 5.3.1. Actuaciones destacables
 - 5.3.2. Evaluación del estado de la ciudad
 - 5.3.3. Actividades de control viario
6. Contenidos sociales
 - 6.1. Diversidad, igualdad e inclusión social



CLASE 8.ª
DE ACTIVIDADES



OP4363687

- 6.2. Calidad del empleo
 - 6.3. Salud y seguridad
 - 6.3.1. Empresa saludable
 - 6.3.2. Prevención de riesgos laborales / Seguridad en el trabajo
 - 6.4. Formación del personal
 - 6.5. Acción social, divulgación y educación ambiental
 - 7. Verificación
- Anexo I. Tabla de correspondencias
- Anexo II. Información cuantitativa
- Desempeño económico
 - Calidad del empleo
 - Formación del personal
- Anexo III. Contribución a los ODS's



CLASE 8.ª



OP4363688

1. Memoria de sostenibilidad. Estado de información no financiera (EINF)

Mediante la presente Memoria de Sostenibilidad o Estado de Información No Financiera Lipasam rinde cuentas a la sociedad del impacto de su actividad en cumplimiento a lo dispuesto en la *Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad*¹.

Este documento Lipasam contiene información relacionada con la sostenibilidad en sus tres vertientes, ambiental, social y de buen gobierno, de acuerdo con la siguiente estructura basada en las Directivas europeas sobre divulgación de información² y la legislación nacional³:

- El modelo de negocio de la organización.
- Las políticas que aplica la organización para la gestión de sus aspectos materiales.
- Los principales riesgos a los que se enfrenta la empresa.
- Indicadores clave que cumplan criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad.
- Información sobre cuestiones medioambientales (contaminación, economía circular y prevención y gestión de residuos, uso sostenible de recursos, cambio climático, protección de biodiversidad).
- Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal (empleo, organización del trabajo, salud y seguridad, relaciones sociales, formación, accesibilidad, igualdad).
- Información sobre el respeto de los derechos humanos (procedimientos de diligencia debida en la materia, prevención de vulneración de derechos humanos,

¹ Real Decreto de 22 de agosto de 1885, por el que se publica el Código de Comercio. Artículo 49, apartado 5. Las sociedades que formulen cuentas consolidadas deberán incluir en el informe de gestión consolidado el estado de información no financiera consolidado previsto en este apartado siempre que concurren los siguientes requisitos:

a) Que el número medio de trabajadores empleados por las sociedades del grupo durante el ejercicio sea superior a 500.
b) Que o bien, tengan la consideración de entidades de interés público de conformidad con la legislación de auditoría de cuentas, o bien, durante dos ejercicios consecutivos reúnan, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, al menos dos de las circunstancias siguientes:

1.º Que el total de las partidas del activo consolidado sea superior a 20.000.000 de euros.

2.º Que el importe neto de la cifra anual de negocios consolidada supere los 40.000.000 de euros.

3.º Que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio sea superior a doscientos cincuenta.

² Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 y Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de octubre de 2014, así como Comunicación de la Comisión Europea 2017/C 215/01, sobre Directrices sobre la presentación de información no financiera.

³ Apartado 6 del artículo 49 del Real Decreto de 22 de agosto de 1885, por el que se publica el Código de Comercio.



OP4363689

CLASE 8.ª

medidas para mitigar, gestionar y reparar abusos cometidos, denuncias, eliminación de trabajo infantil y forzoso, etc.).

- Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno (medidas para prevenir corrupción y soborno, contra el blanqueo de capitales, aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro).
- Información sobre la sociedad (compromisos con el desarrollo sostenible, subcontratación y proveedores, consumidores, información fiscal).
- Cualquier otra información que sea significativa.

Para una mejor comprensión y comparación entre los principales estándares existentes en materia de reporte no financiero, a lo largo de todo el informe se ha realizado la pertinente correlación entre los contenidos exigidos por la Ley 11/2018 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (ODS), los 10 principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas y los nuevos estándares de Global Reporting Initiative (GRI), tal y como se recoge en el anexo I.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE





CLASE 8.ª

SEPTIEMBRE



OP4363690

2. Sobre este informe

Los datos sobre el ejercicio de reporte y alcance del presente informe son los siguientes:

- Año de reporte: 2025.
- Alcance: el alcance del presente informe abarca toda la información no financiera de la empresa pública Limpieza Pública y Protección Ambiental, S.A.M. (Lipasam).

2.1. Análisis de materialidad

Los contenidos del informe se agrupan de conformidad con los **asuntos relevantes** identificados por la empresa, que se relacionan a continuación:

- Desempeño económico
- Ética empresarial, buen gobierno
- Riesgos corporativos
- Innovación
- Diversidad, igualdad e inclusión social
- Economía circular y uso responsable de recursos
- Lucha contra el cambio climático
- Protección de la biodiversidad y de los ecosistemas
- Calidad del empleo
- Salud y seguridad
- Formación del personal
- Cooperación con la comunidad local
- Acción social, divulgación y educación ambiental
- Liderazgo

Igualmente, y empleando la metodología establecida en el Manual del Sistema Integrado de Gestión, se ha realizado un análisis con el fin de definir los aspectos materiales:

- Identificación y priorización de los grupos de interés.
- Identificación y priorización de los asuntos relevantes.
- Matriz de materialidad y definición de aspectos materiales.



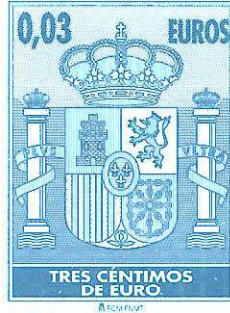
OP4363691

CLASE 8.ª
SEGUNDA FASE

2.2. Identificación y priorización de grupos de interés

La tabla adjunta muestra los grupos de interés identificados en el sistema integrado de gestión y una breve descripción de los mismos:

Grupo	Subgrupo	Descripción
Gobierno	Ayuntamiento de Sevilla	Como único accionista de la empresa, incluye a sus representantes y los órganos colegiados de gobierno designados.
	Administraciones Públicas	Entidades y organismos reguladores de las actividades de Lipasam en los ámbitos local, autonómico, nacional e internacional.
Ciudadanía	Ciudadanos/as	Personas que son usuarias del servicio que presta Lipasam.
	Asociaciones de vecinos	Asociaciones de vecinos que son usuarias del servicio que presta Lipasam.
Empleados	Empleados/as	Personal de la empresa de todos los centros y categorías incluyendo Dirección, Sindicatos, Comités y Asociaciones.
Proveedores	Proveedores Empresas de servicios.	Personas físicas o jurídicas que proveen a Lipasam de cualquier tipo de productos, servicios y suministros.
Medios de Comunicación	Medios de Comunicación	Medios de comunicación, locales o sectoriales de carácter informativo y divulgativo que publican contenidos sobre Lipasam.
Cooperación y Alianzas	Empresas y organizaciones del sector	Empresas y organizaciones que prestan igual o similar servicio al que presta Lipasam.



OP4363692

CLASE 8.ª
GENERAL

	Empresas del sector tecnológico	Empresas tecnológicas que aportan o pueden aportar tecnología aplicable a los servicios que presta LIPASAM.
	Universidades	Universidades
	Empresas públicas Otras áreas del ayuntamiento.	Empresas públicas y otras áreas propias del Ayuntamiento de Sevilla.

Tabla 1: Listado de grupos de interés de Lipasam

Una vez identificados los principales grupos de interés, se evalúan los grados de influencia e impacto existentes entre éstos y Lipasam a través de encuestas individualizadas que sirven para recopilar sus valoraciones.

INFLUENCIA





CLASE 8.ª



OP4363693

IMPACTO

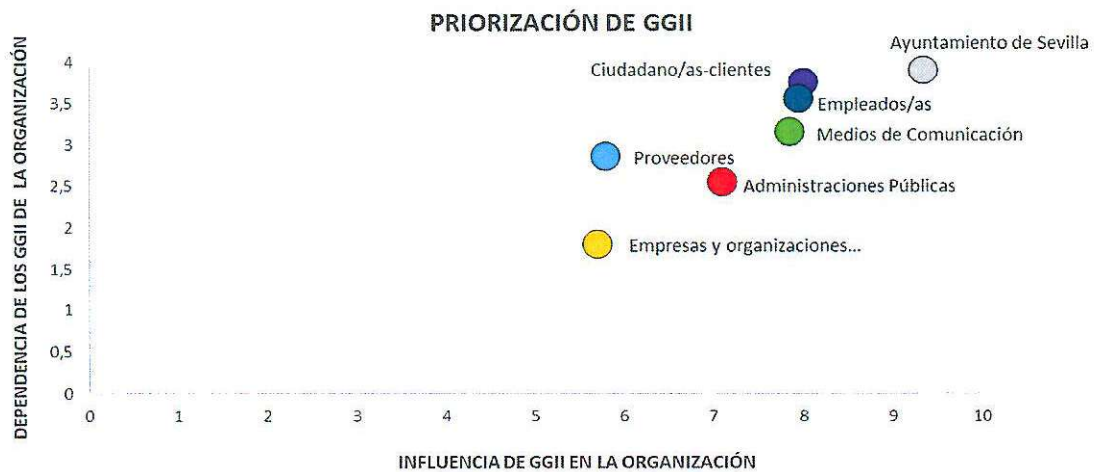


Gráfico 1: Resultados de priorización de grupos de interés

2.3. Priorización de asuntos relevantes. Materialidad

Lipasam confeccionó un listado de asuntos relevantes de conformidad con los contenidos a que se refieren tanto la Ley 11/2018 como los estándares de GRI, contando para ello con la participación y el consenso de todas las áreas que integran su estructura organizativa y tomando también como referencia los asuntos relevantes de otras empresas del sector.



CLASE 8.ª



OP4363694

A continuación, se detalla cada uno de los asuntos relevantes y una breve descripción:

Asunto	Descripción
Desempeño económico	Valor económico generado y distribuido, sostenibilidad financiera.
Ética empresarial, buen gobierno	Comportamiento ético, lucha contra la corrupción, compliance, etc.
Riesgos corporativos	Evaluación de riesgos asociados a la actividad de la organización (ej. cambio climático: inundaciones, sequías, plagas, olas de calor, precipitaciones, salinización, nivel del mar, etc.).
Innovación	Investigación, desarrollo e innovación en nuevas tecnologías, procesos o productos que permitan la optimización de los servicios prestados por la organización.
Economía circular y uso eficiente de recursos	Gestión de los residuos (recogida selectiva, reciclaje, valorización, etc.). Uso sostenible de recursos (agua, electricidad, materiales, etc.)
Lucha contra el cambio climático	Control de emisiones atmosféricas, reducción y compensación de la huella de carbono, evaluación de riesgos y vulnerabilidades frente al cambio climático.
Protección de la biodiversidad y de los ecosistemas	Protección y restauración de los ecosistemas influidos por la actividad de la empresa, etc.
Calidad del empleo	Convenio colectivo, prestaciones al personal, conciliación familiar, tipos de contratos.
Salud y seguridad	Prevención de riesgos laborales, empresa saludable.
Formación del personal	Información y comunicación interna. Formación de los empleados. Saber hacer.



OP4363695

CLASE 8.ª
ESPECIAL

Diversidad, igualdad e inclusión social	Igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres. Planes de igualdad. Diversidad en la empresa.
Cooperación con la comunidad local	Acciones e iniciativas de desarrollo local con participación de las comunidades locales. Minimización del desperdicio de alimentos.
Acción social, divulgación y educación ambiental	Actuaciones con carácter social y voluntario, concienciación, sensibilización y educación social y ambiental interna y externa.
Liderazgo	Establecimiento de canales de comunicación transversales y verticales, definición de roles y responsabilidades y gestión de equipo.

Tabla 1: Listado de asuntos relevantes de la organización

Finalmente se llevó a cabo, mediante encuestas, la labor de determinar cuál es el grado de importancia que tanto para la propia empresa como para sus grupos de interés tienen los asuntos considerados relevantes, obteniendo la siguiente matriz de materialidad:



Gráfico 2: Resultados de priorización de aspectos relevantes

La relevancia y materialidad para cada asunto ha sido:

Asunto	Relevancia	Materialidad
Economía circular y uso responsable de recursos	93,0%	Alta
Salud y seguridad	86,3%	Alta
Lucha contra el cambio climático	85,0%	Alta



CLASE 8.ª



OP4363696

Asunto	Relevancia	Materialidad
Ética empresarial, buen gobierno	83,8%	Alta
Diversidad, igualdad e inclusión social	83,0%	Media
Desempeño económico	81,7%	Media
Calidad del empleo	80,5%	Media
Innovación	80,0%	Media
Protección de la biodiversidad y de los ecosistemas	78,8%	Media
Riesgos corporativos	78,8%	Media
Formación del personal	78,3%	Media
Liderazgo	75,8%	Baja
Acción social, divulgación y educación ambiental	73,3%	Baja
Cooperación con la comunidad local	72,5%	Baja

Tabla 2: Listado de aspectos materiales de Lipasam

Los aspectos materiales más importantes son:

- Ética empresarial, buen gobierno.
- Economía circular y uso responsable de recursos.
- Lucha contra el cambio climático.
- Salud y seguridad.

Consecuentemente, el presente informe refleja con mayor grado de detalle y profusión toda aquella información no financiera referida a estos cuatro aspectos principales definidos e identificados como materiales, sin perjuicio de otros contenidos de interés en relación con el desempeño de la organización.

3. Contenidos generales, ética empresarial y buen gobierno

3.1. Datos básicos de Lipasam

- Domicilio social: C/ Virgen de la Oliva s/n, 41011_Sevilla
- CIF: A-41173238.
- Objeto social:
 - a) Recogida domiciliaria de residuos domésticos.



CLASE 8.ª



OP4363697

- b) Recogida de residuos no domésticos: comerciales y de servicios, sanitarios en hospitales, clínicas y ambulatorios, industriales y agrícolas, de construcción y obras menores.
- c) Limpieza de la red viaria de la ciudad y parques públicos.
- d) Transporte de residuos procedentes de la prestación de los servicios anteriores hasta el lugar donde proceda su eliminación.
- e) Eliminación de residuos, sin perjuicio de su posible aprovechamiento.
- f) Todas aquellas actividades de competencia u obligación municipal, en orden a la limpieza viaria, recogida, eliminación y aprovechamiento de residuos y protección ambiental.

La Sociedad actuará como medio propio y servicio técnico del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla y sus Entidades y organismos públicos, en los términos contemplados en la Ley de Contratos del Sector Público, y demás normativas que las complete, desarrolle o sustituya, para cualesquiera encomiendas y en cualesquiera condiciones de adjudicación de contratos en las materias comprendidas en su objeto social.

3.2. Modelo de negocio. Misión, visión y valores.

La **Política General** de Lipasam establece que la empresa tiene como misión prestar los servicios públicos básicos de limpieza de la red viaria y espacios públicos de la ciudad, recogida de residuos municipales, transporte de residuos generados por estos servicios y todas aquellas actividades relacionadas con su tratamiento que lleve a cabo la empresa, así como otras encaminadas a la protección ambiental. Añade la **Política General** de Lipasam que la visión de la empresa es conseguir que Sevilla sea una ciudad limpia y así se perciba por la ciudadanía, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las personas, al progreso sostenible y al desarrollo de la sociedad. Por ello, Lipasam ha de ser un referente a nivel nacional entre las empresas públicas y privadas del sector, mediante la prestación de servicios eficaces, eficientes y avanzados y bajo un comportamiento responsable, desde una perspectiva ambiental, social y ética. La **Política** destaca entre sus principales valores el fomento de la participación ciudadana y de otros grupos de interés, subrayando la obligación que pesa sobre los gestores de la organización de atender, respetar y proteger los derechos y las expectativas de todos sus grupos de interés y, de forma especial, los de la ciudadanía, sus trabajadores y trabajadoras y las entidades proveedoras.

3.3. Estructura y organigrama

El organigrama cuenta, tras su última reestructuración, con cuatro Áreas, las cuales centralizan las actividades que desempeña la empresa para prestar sus servicios al ciudadano, coordinadas por la Coordinación General, que reporta directamente a la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración.



CLASE 8.ª



OP4363699

Por su parte, la Comisión Ejecutiva ha estado formada, a la finalización del ejercicio 2025, por las personas siguientes:

- Presidenta:
 - D^a. Evelia Rincón Cardoso
- Vicepresidente:
 - D. Manuel Torreglosa Pérez
- Vocal:
 - D. Fernando Rodríguez Galisteo

Además, las siguientes personas intervinieron, con las responsabilidades que se indican, en las sesiones tanto del Consejo de Administración como de la Comisión Ejecutiva durante 2024:

- Secretario:
 - D. Luis Enrique Flores Domínguez
- Vicesecretario:
 - D. Pedro J. Ruibérriz de Torres Travesí (Secretario de Lipasam)

Por tanto, a la finalización del ejercicio 2025, el Consejo de Administración estuvo compuesto por trece (13) integrantes, de los cuales nueve (9) fueron hombres y cuatro (4) fueron mujeres, mientras que la Comisión Ejecutiva estuvo formada por tres (3) integrantes, dos (2) hombres y una (1) mujer.

3.4. Ética empresarial y buen gobierno

Lipasam ha desarrollado su *Política General* y ha emprendido diversas acciones para dar cumplimiento a los compromisos que en ella asume.

Uno de los principales compromisos que ha asumido Lipasam en su *Política General* desde su primera redacción es el de buen gobierno, transparencia, ética y cumplimiento, que se ha concretado en desarrollar de manera proactiva su compromiso con la observancia de la legislación vigente y las normas internas de obligado cumplimiento, así como otros requisitos que la empresa adopte voluntariamente, atendiendo, respetando y protegiendo los derechos y las expectativas de todos sus grupos de interés y, de forma especial, los de sus empleados y empleadas, los de sus proveedores y los de las administraciones públicas con las que se relaciona. Fruto de este desarrollo de la Política General son la política sectorial de Seguridad de la Información y Protección de Datos Personales y la Política de Compliance Penal, que es la norma básica que establece el marco normativo interno en el que se regula el Sistema de Gestión de Compliance Penal de Llipasam, vigente en la empresa desde el año 2016 Lipasam para organizar y gestionar la prevención y detección de delitos, en cuyo centro se coloca el Código Ético de la empresa⁴.

⁴ Código Ético: https://www.lipasam.es/img/rsc/codigo_etico-v1.pdf
IG/EINF-18



CLASE 8.ª

15x25 mm (6x10 mm)



OP4363700

En 2024, Lipasam recibió la certificación en la norma *UNE 19601: Sistemas de gestión de compliance penal*, realizada por AENOR, la cual ha sido renovada en septiembre de 2025.

Los principales valores y principios de comportamiento del **Código Ético de Lipasam** son los siguientes:

1. Respeto a la dignidad de las personas y a sus derechos inherentes. Las actuaciones respetarán sin fisuras el contenido de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de los convenios y tratados internacionales, especialmente los emanados en el seno de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Posteriormente, se proporciona un listado con los Derechos Humanos junto con las políticas desarrolladas para su cumplimiento.
2. Cumplimiento de la ley. Las actividades cumplirán estrictamente y sin excepciones las obligaciones derivadas de la aplicación de la *Constitución* española y el resto del ordenamiento jurídico aplicable en el estado español.
3. Integridad ética. Las actividades y conductas se basarán en los valores de responsabilidad, honestidad y transparencia, evitando cualquier forma de corrupción e implicándose en la identificación e inmediata comunicación de acciones éticamente cuestionables.

Por su parte, los principales compromisos éticos corporativos recogidos en el *Código Ético de Lipasam* son los siguientes:

1. Respeto de los derechos fundamentales.
2. Eliminación de la discriminación.
3. Apoyo a la erradicación del trabajo infantil.
4. Reconocimiento efectivo de los derechos a la libertad de afiliación sindical y a la negociación colectiva.
5. Eliminación de toda forma de trabajo forzoso.
6. Seguridad y Salud en el Trabajo.
7. Conciliación de la vida personal, familiar y profesional.
8. Lucha contra la corrupción.
9. Transparencia en la gestión y en la información.
10. Confidencialidad.
11. Protección del patrimonio.
12. Respeto al medio ambiente.



CLASE 8.ª



OP4363701

El *Código Ético de Lipasam* también regula cuál debe ser el código de conducta que deben observar todas las personas que forman parte de la organización para que sus actuaciones se ajusten al estándar ético definido por la propia empresa:

1. Respeto a la Constitución y al ordenamiento jurídico.
2. Defensa del interés general y prevención de conflictos de intereses.
3. Evitación de prácticas corruptas.
4. Respeto, lealtad y buena fe.
5. Eliminación de cualquier forma de discriminación.
6. Honestidad, honradez y rectitud.
7. Transparencia en la información y en la gestión.
8. Desempeño diligente y eficaz.
9. Protección del sigilo profesional y custodia de documentos.
10. Compromiso con la calidad y la mejora continua.

Desde la aprobación del Código Ético por el órgano de administración de Lipasam en el año 2016, en los programas de acogida e incorporación de nuevo personal a la empresa se incluye un módulo formativo específico sobre el Código Ético, la prevención de delitos, y el Canal de Denuncias de Lipasam.

Dicho módulo tiene como finalidad formar al personal de nueva incorporación sobre los principios y valores de comportamiento en la empresa, los compromisos éticos corporativos y el código de conducta de aplicación y cumplimiento para todo el personal de la empresa, atendiendo siempre a los principios de integridad, neutralidad, objetividad, imparcialidad, confidencialidad, transparencia, ejemplaridad, austeridad, compromiso, accesibilidad, eficacia, honradez, promoción del entorno cultural y medioambiental y respecto a la igualdad entre hombres y mujeres.

En dichas sesiones de formación se informa también sobre el modelo de organización y gestión para la prevención y detección de delitos que Lipasam tiene implantado, así como del canal de denuncias puesto a disposición de las personas para comunicar aquellas conductas que puedan ser constitutivas de alguno de los delitos recogidos en el mapa de riesgos penales de la empresa.

Durante 2025 se ha dado formación en materia de código ético, canal de denuncias y compliance penal a un total de 310 personas. De entre ellas, fueron 267 las personas que recibieron esta formación durante el proceso de su acogida en la empresa.

Igualmente, Lipasam tiene establecidos convenios de colaboración con entidades educativas para la realización de prácticas curriculares y extracurriculares de los



CLASE 8.ª

Presupuestaria



OP4363702

alumnos, en los cuales se establece que también dicho personal reciba la información y formación sobre esta materia.

3.5. Riesgos corporativos

Con el propósito de minimizar el impacto de determinados riesgos corporativos y evitar de esta forma desviaciones en la actividad diaria de la empresa, Lipasam lleva a cabo un análisis continuado de riesgos corporativos que se encuentra integrado en el marco del sistema de gestión implantado en la organización.

La metodología que se aplica valora los riesgos de cada proceso de la organización, de manera que en cada proceso se han identificado periódicamente los posibles riesgos. El ciclo de gestión incorpora una dimensión temporal que permite identificar, valorar y gestionar riesgos que pueden tener un impacto en el negocio en el medio o largo plazo y que requieren medidas de mitigación o respuestas específicas, lo que posibilita identificar las actuaciones que se han considerado necesarias para su mitigación, así como las oportunidades de actuación que surgen para la empresa. De esta manera, se han jerarquizado estas actuaciones en función del plazo de actuación establecido y su importancia, estableciéndose un objetivo en el que debe haberse ejecutado cada acción, procedimiento que facilita que se pueda realizar un seguimiento del cumplimiento efectivo de ejecución de actuaciones de mitigación de riesgos corporativos.

Dada su especificidad y su importancia, los riesgos penales, cuyas consecuencias comunes se concretan en la posibilidad de que la persona jurídica cometa algunos de los delitos contemplados en el mapa de riesgos de la empresa y pueda ser sancionada penalmente por ello, son incorporados a un sistema de gestión propio definido por el modelo implantado, el cual se integra en el sistema de gestión de la empresa.

4. Contenidos económicos

4.1. Estado de información financiera

Los resultados del ejercicio 2025 han ascendido a la cantidad de 16,01 miles de euros de superávit que, unido al saneamiento derivado de los resultados de años anteriores, ha permitido que los fondos propios sigan mejorando.

Asimismo, los ingresos propios por venta de servicios y otros ingresos se han situado durante el ejercicio 2025 en 5,35 millones de euros.

A nivel de ejecución presupuestaria, el total de gastos reales (incluidas amortizaciones) frente a lo presupuestado es de un 101,50%.



CLASE 8.ª



OP4363703

Los gastos de personal, con 105,62 millones de euros, son la partida de gasto más importante de la empresa, habiéndose consumido el presupuesto para este capítulo en el ejercicio 2025, con un 100,88% de ejecución.

Durante el ejercicio 2025, Lipasam ha seguido en línea con la continua mejora de la gestión de la tesorería. Este hecho ha permitido que no haya sido necesario la contratación de pólizas de crédito, lo que ha llevado a la práctica eliminación de los gastos financieros.

La cuantía de inversiones ejecutadas y adjudicadas aplicables a este ejercicio ascienden a 22,64 millones de euros.

El siguiente cuadro presenta la comparación entre ingresos y gastos del ejercicio 2025 y 2024:

		Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Variación 2025-2024
A)	Operaciones continuadas			
1.	Importe neto de la cifra de negocios	5.353,78	5.212,15	141,63
4.	Aprovisionamientos	-14.499,32	-14.156,78	-342,55
5.	Otros ingresos de explotación	132.997,18	118.647,16	14.350,02
6.	Gastos de personal	-105.626,21	-91.730,08	-13.896,13
7.	Otros gastos de explotación	-16.266,52	-15.428,13	-838,39
8.	Amortización del inmovilizado	-5.169,57	-5.240,62	71,05
9.	Imputaciones a subvenciones de capital y otras	2.625,16	1.686,11	939,05
10.	Exceso de provisiones	0,000	62,528	-62,53
11.	Deterioro y resultado por enaj. del inmovilizado	0,000	0,000	0,00
12.	Otros resultados	-5,224	233,173	-238,40
A.1)	Resultado de explotación	-590,73	-714,48	123,76
13.	Ingresos financieros	607	743	-135,80
14.	Gastos financieros	-0,54	0	-0,54
A.2)	Resultado financiero (13+14)	606,74	743,08	-136,34
A.3)	Resultado antes de impuestos (a.1+a.2)	16,01	28,59	-12,58
A.4)	Resultado de operaciones continuadas (a.3+17)	16,01	28,59	-12,58
A.5)	Resultado del ejercicio (a.4+18)	16,01	28,59	-12,58

Tabla 3: Comparación entre ingresos y gastos del ejercicio 2025 y 2024⁵

Instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de Lipasam está centralizada en la Dirección Financiera y de Contratación de Recursos, la cual tiene establecidos los mecanismos

⁵ Las cifras del cuadro anterior se expresan en miles de euros. Como consecuencia de ello, pueden provocarse diferencias por redondeo.



CLASE 8.ª
INDETERMINADA



OP4363704

necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan en la sociedad:

- Riesgo de crédito
La Sociedad tiene aseguradas sus necesidades a corto plazo a través de los saldos en las cuentas corrientes y los instrumentos de financiación de circulante. No existe una concentración significativa del riesgo de créditos con terceros.
- Riesgo de liquidez
Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance.
- Período medio de pago
El periodo medio de pago a proveedores por operaciones comerciales ha ascendido a 20,60 días, número de días inferior al exigido legalmente.

4.2. Desempeño económico e información fiscal

En el presente apartado se describe la dimensión económica de la sostenibilidad, la cual guarda relación con los impactos de Lipasam en las condiciones económicas de sus grupos de interés y en los sistemas económicos a nivel local, nacional y global.

En primer lugar, se hace referencia a la tabla 24 del anexo II, en la que se representa la información relativa a las operaciones financieras de la organización durante el año 2025.

Asimismo, y puntualizando en la política de compras de la organización [1], durante este mismo año se han contratado a un total de 430 proveedores. De este total de proveedores, un 57,21% corresponden a proveedores locales y el resto a no locales, entendiéndose como local a los que tienen sede en el municipio de Sevilla.

Por otro lado, en relación con el volumen de compras a los proveedores, el 48,09% se ha distribuido a proveedores locales y el resto (51,91%) a no locales, tal y como se presenta en la siguiente tabla:

Concepto	Compras totales (euros)	Local (%)	No local (%)
N.º proveedores 2025	430	57,21%	42,79%
Volumen compras 2025	48.912.515,18 €	48,09%	51,91%
N.º proveedores 2024	440	63,72%	36,28%
Volumen compras 2024	36.888.207,53	55,73%	44,27%

Tabla 5: Número y gasto de proveedores según ubicación



CLASE 8.ª



OP4363705

Se presenta a continuación el impacto económico directo de Lipasam. Este puede definirse como un cambio en el potencial de producción de la economía que influye en el bienestar de una comunidad o un grupo de interés y en las previsiones de desarrollo a largo plazo.

Los impactos económicos indirectos pueden ser monetarios o no monetarios, y es especialmente importante su evaluación e influencia en las economías de las comunidades locales y regionales.

Inversiones consolidadas (miles de euros)					
Concepto	2021	2022	2023	2024	2025
Inversiones intangibles	22193	43.054	21.528	282.854	11.274
Inversiones materiales	5.351.049	6.953.535	8.237.664	9.043.903	18.921.199
Inversiones financieras	0	0	0	0	0
Total inversiones consolidadas	5.373.242	6.996.589	8.259.192	9.326.758	18.932.473

Tabla 6: Inversiones de Lipasam

Por último, y en relación con la información fiscal, desde Lipasam se cumple con todas las obligaciones de tributación fiscal que corresponden, tal y como puede consultarse en la nota número 13 de las cuentas anuales auditadas.

Del mismo modo, a través de la nota 10 de las cuentas anuales auditadas, puede consultarse el movimiento habido en materia de subvenciones y transferencias de capital a lo largo de los ejercicios 2025 y 2024, que en resumen ha sido:

- Saldo Inicial:
 - 2024: 7.520.694,71 euros
 - 2025: 7.240.015,54 euros
- Saldo Final:
 - 2024: 7.240.015,54 euros
 - 2025: 13.789.852,67 euros

4.3. Información requerida por el Reglamento de taxonomía europeo

El Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea adoptaron el pasado año 2020 el Reglamento (UE) 2020/852 de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, y por el que se modificaba el Reglamento (UE) 2019/2088.

En dicha norma que resulta de directa aplicación a las empresas obligadas a publicar información no financiera, se recoge en su artículo 8 nuevos requisitos de información a publicar en los estados de información no financiera, concretamente, la siguiente:



OP4363706

CLASE 8.ª

IMPUESTO

- La proporción de su facturación que procede de productos o servicios relacionados con actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles con arreglo a lo dispuesto en los artículos 3 y 9, siendo ésta la siguiente:

Descripción de la actividad	C.N.A.E.	Cifra de negocios	Porcentaje respecto al total
		Ejercicio 2025	Ejercicio 2025
Recogida de Residuos	3811	69.832.689	50,65%
Limpieza viaria	8129	68.051.285	49,35%
TOTAL		137.883.974	100,00%

- La proporción de sus inversiones en activo fijo y la proporción de sus gastos de explotación relacionadas con activos o procesos asociados a actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles con arreglo a lo dispuesto en los artículos 3 y 9, que es la siguiente:

Descripción del concepto	Ejercicio 2025
A) ACTIVOS DE NATURALEZA MEDIOAMBIENTAL	
1. Valor contable	171.404.486
2. Amortización acumulada	(129.888.060)
3. Correcciones valorativas por deterioro	0
3.1. Reconocidas en el ejercicio	0
3.2. Acumuladas	0
B) GASTOS INCURRIDOS PARA LA MEJORA Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	69.082.846
C) RIESGOS CUBIERTOS POR LAS PROVISIONES PARA ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES	
1. Provisión para actuaciones medioambientales, incluidas en provisiones	
Saldo al inicio del ejercicio 2025	0,00
(+) Dotaciones	0,00
(-) Aplicaciones	0,00
(+/-) Otros ajustes realizados (combinaciones de negocios, etc.), de los cuales:	0,00
(+/-) Combinaciones de negocios	0,00
(+/-) Variaciones por cambios de valoración (incluidas modificaciones en el tipo de descuento)	0,00
(-) Excesos	0,00
Saldo al cierre del ejercicio 2025	0,00
2. Derechos de reembolso reconocidos en el activo	0,00
D) INVERSIONES DEL EJERCICIO POR RAZONES MEDIOAMBIENTALES	18.921.199



CLASE 8.ª
INNOVACIÓN



OP4363707

E) COMPENSACIONES A RECIBIR DE TERCEROS

0,00

PROPORCIÓN DE INVERSIÓN EN ACTIVO FIJO Y GASTOS DE EXPLOTACIÓN SOBRE EL TOTAL	IMPORTE	%
TOTAL ACTIVO NETO A 31.12.2025	70.218.952	100%
TOTAL GASTOS INCURRIDOS DURANTE 2025	136.392.588	100%

De otro lado, indicar que LIPASAM cuenta con las siguientes certificaciones que acreditan la sostenibilidad de su actividad económica a los efectos del contenido de este estado de información no financiera que marca el mencionado reglamento europeo: Certificado del Sistema de Gestión Ambiental (GA-2010/0512), por el cual AENOR certifica que LIPASAM dispone de un sistema de gestión ambiental conforme con la Norma ISO 14001:2015, con fecha de expiración de 05-03-2027.

4.4. Innovación

LIPASAM, como organización dinámica que apuesta de manera continua por la búsqueda y el desarrollo de mejoras tecnológicas y de procesos, promueve la innovación y la transferencia de conocimiento.

LIPASAM impulsa activamente la investigación, el desarrollo, y la implementación de soluciones innovadoras en la organización. Este modelo, alineado con la política general de la empresa y sus respectivos programas de gestión vigentes en cada momento, contribuye al objetivo estratégico de mejora continua en la prestación de los distintos servicios de limpieza viaria, recogida de residuos y otros servicios especiales, con la finalidad de lograr una ciudad mejor y más sostenible.

El esfuerzo de LIPASAM en Innovación contribuye al ODS 9 *Industria, innovación e infraestructura* y al ODS 17 *Alianzas para lograr los objetivos*.

LIPASAM incluye las actividades y procesos de I+D+i en su sistema integrado de gestión. En 2025 las líneas transversales en las que se ha trabajado han sido:

- Mantener y mejorar el sistema de gestión de innovación hacia un modelo más ágil.
- Facilitar y apoyar la transferencia de conocimiento, tecnología y mejores técnicas disponibles a diferentes áreas y ámbitos de la actividad.
- Estimular la generación de ideas innovadoras para mejorar y optimizar procesos y servicios.
- Promover la coordinación en materia de innovación y captación de fondos de distintos organismos financiadores de la innovación.



OP4363708

CLASE 8.ª

Así, se ha trabajado en los ámbitos de la (1) digitalización, (2) la planificación y optimización de las operaciones, (3) la economía circular y la jerarquía de gestión de residuos, (4) la modernización de las infraestructuras o (5) el desempeño energético, entre otros.

Sin ánimo de ser exhaustivos, se enuncian a continuación algunas de las iniciativas y proyectos más relevantes puestos en marcha en 2025:

Área	Proyecto	Estado
(1)	Nueva App de operaciones para control del servicio.	En curso
(1)	Estudio comparativo y piloto de diferentes tecnologías de lectura RFID asociado a recogida de contenedores de residuos.	En curso
(1)	Implantación de pantallas interactivas y colaborativas multimedia en salas de trabajo.	Terminado
(1)	Desarrollo de prototipo de botonera inteligente sobre triciclo de limpieza viaria para el reporte de incidencias en la vía pública.	En curso
(1)	Estudio de enrutamiento inteligente y navegación embarcada en vehículos de recogida de residuos.	En curso
(1)	Puesta en marcha de proyecto piloto de recogida inteligente de contenedores de aceite vegetal usado por medio de sensores de nivel de llenado.	En curso
(1)	Implantación bajo la modalidad "llave en mano" de un sistema para la gestión integral y control de accesos a los cinco puntos limpios.	En curso
(1)	Implantación de un nuevo modelo de gestión del almacén, mediante un software de gestión específico, así como el análisis y rediseño de procesos e instalaciones ligados a éste.	En curso
(1)	Implantación de un nuevo canal de indicadores y análisis de datos de la actividad de la empresa	En curso
(2)	Implantación y puesta en marcha de sistemas dinámicos de adquisición orientado a necesidades de productos y servicios específicos de LIPASAM.	En curso
(4)	Obras de instalación y puesta en marcha de un nuevo sistema de control de la operación, instalación eléctrica y de los sistemas auxiliares que gobiernan la operativa de las prensas compactadores en la planta de transferencia de LIPASAM.	En curso
(5)	Estudio implantación de sistema solar fotovoltaico y aerotermia en Parque Auxiliar Torneo.	En curso
(5)	Estudio de la implantación de sistema solar en Parque Central.	Terminado



CLASE 8.ª



OP4363709

Igualmente, se ha continuado trabajando en los proyectos e iniciativas siguientes:

Área	Proyecto	Estado
(1)	Migración a la nube, con objeto de centralizar los datos y aplicativos de la organización en un entorno seguro y escalable, mejorando la colaboración entre equipos y optimizando los procesos.	En curso
(1)	Desarrollo e implantación de App para puntos limpios.	Terminado
(1)	Nuevos desarrollos para App de Inspección.	Terminado
(2)	Implantación del nuevo sistema de información geográfico, herramienta que incrementa las capacidades, velocidad y eficiencia de la planificación de las operaciones.	Terminado
(2)	Definición de nuevos tipos de tratamiento y remodelación de los servicios de limpieza viaria, apostando por el afianzamiento del binomio operario/sector, la mayor presencia de medios mecanizados para su ejecución, especialmente los tratamientos con agua, así como el refuerzo del turno de tarde y la gestión de actuaciones especiales y eventos.	En curso
(2)	Implantación de un sistema de gestión del conocimiento en la organización	En curso
(3)	Actuaciones para el fortalecimiento del comercio en la ciudad, mediante la Actuaciones alineadas con la Estrategia de Sostenibilidad Turísticas en destino; adquisición de mini-recolectores eléctricos para los residuos de las fracciones orgánica y envases ligeros en el canal HORECA, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).	En curso
(3)	Actuaciones para mejorar la implantación de la recogida de biorresiduos en la ciudad, mediante la adquisición de mobiliario urbano y vehículos eléctricos compactadores, así como la realización de campañas de comunicación sobre este tipo de recogida selectiva, con cargo a las subvenciones de medidas de apoyo urgentes para proyectos de implantación y/o mejora de la recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico, dentro del plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).	En curso



OP4363710

CLASE 8.ª

(4)	Puesta en marcha del sistema de transferencia de residuos mediante construcción de tolvas y suministro de semirremolques de pisos móviles.	Terminado
(5)	Actuaciones referidas a la adquisición de diferentes tipologías de vehículos eléctricos, subvencionados a través del plan MOVES III de la Agencia Andaluza de la Energía.	En curso
(5)	Implantación y puesta en marcha de instalación solar fotovoltaica en Parque Auxiliar Este con potencia nominal de 120kW.	Terminado

Se ha continuado con la búsqueda de captación de fondos externos, enmarcados en distintos marcos de financiación, en particular los previstos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia orientados a la adquisición de vehículos eléctricos y puntos de recarga, en coherencia con la estrategia de electrificación de la flota de la compañía, y en el ámbito de la mejora en la recogida separada de residuos.

En particular, se han obtenido sendas subvenciones para la adquisición de vehículos compactadores de carga lateral para biorresiduos (resolución positiva definitiva) y en el marco del plan de mejora de estaciones de transferencia (pendiente de resolución definitiva).

También se ha continuado con el trabajo de posicionamiento de la organización y participación en iniciativas y grupos de trabajo a nivel europeo, entre los que cabe destacar durante este último año:

“Circular Biocarbon”, proyecto consistente en la demostración de la viabilidad, a nivel industrial de un nuevo modelo de tratamiento de residuos basado en la tecnología de biorrefinería. Financiado con fondos de la plataforma Bio-based Industries Joint Undertaking (BBI JU)”

Por último, se han introducido en los pliegos de prescripciones técnicas de adquisición de equipos y mobiliario y servicios las especificaciones más novedosas en los ámbitos técnico, ambiental y de las tecnologías de la información y la comunicación.

Fruto de lo anterior, y a modo de resumen, los proyectos anteriores han contribuido al aumento de la eficiencia de la organización, una mayor sostenibilidad de las operaciones y al posicionamiento de la empresa en el sector



CLASE 8.ª



OP4363711

5. Contenidos ambientales

5.1. Economía circular y uso responsable de recursos

LIPASAM establece como uno de sus objetivos estratégicos avanzar hacia una Sevilla más eficiente en el uso de los recursos, alineada con los principios de la economía circular y con la jerarquía europea de gestión de residuos.

Durante 2025, la organización ha desarrollado diversas actuaciones en materia de sostenibilidad ambiental, respaldadas por sus sistemas de gestión certificados —ISO 14001, Reglamento EMAS e ISO 50001—, así como por los distintos planes estratégicos vigentes, como *Lipasam ante la emergencia climática* y el *Plan de Acción Local por el Clima y la Energía Sostenible*.

Igualmente, durante 2025 se ha trabajado en un borrador inicial del *Programa Local de Prevención y Gestión de Residuos para el periodo 2026–2031*, cuya tramitación habrá de realizarse durante el año 2026.

A continuación, se exponen los principales indicadores relacionados con la sostenibilidad ambiental de la empresa, a saber, la gestión dada a los residuos de competencia local recogidos, así como los principales aspectos ambientales de la propia actividad de la empresa, esto es, la generación de residuos peligrosos, consumo de agua, combustible y electricidad y huella de carbono.

Gestión de residuos

- o Residuos procedentes de los talleres. Para el mantenimiento preventivo y correctivo de la flota de vehículos utilizados se dispone de cuatro talleres. La evolución de la producción de residuos peligrosos generados en éstos se muestra en la tabla 7.

Taller LIPASAM (kg)	2022	2023	2024	2025
Parque Central	22.855	20.982	30.107	29.570
Parque Este	5.103	4.422	6.610	5.624
Parque Los Príncipes	4.642	3.217	6.894	4.726
Parque Torneo	5.724	5.271	5.475	4.502
Total	38.324	33.892	49.086	44.422

Tabla 7: Cantidad de residuos peligrosos generados en las instalaciones de Lipasam (kg)

- o Recogida selectiva. En términos globales, en 2025 LIPASAM ha recogido un total de 344.891.364 kg de residuos, lo que supone un 1,25 % más que el año



OP4363712

CLASE 8.ª

anterior. Cabe destacar que el porcentaje de residuos recogidos de forma selectiva frente al total recogido se situó en 2025 en un 28,4%, continuando con el crecimiento que se viene experimentando en los últimos años.

Residuos recogidos por LIPASAM	2022	2023	2024	2025 ⁶
Recogida selectiva contenerizada	42.915.430	43.841.396	52.038.400	53.019.843
Otros residuos recogidos selectivamente	44.299.098	42.626.292	41.455.791	44.952.721
Residuos municipales mezclados	244.302.040	240.572.580	247.138.860	246.918.800
Total residuos	331.516.568	327.040.268	340.633.051	344.891.364
% Selectiva	26,31%	26,44%	27,45%	28,4%

Tabla 8: Recogida selectiva y no selectiva (kg)

En la siguiente tabla se detallan los distintos tipos de residuos recogidos (redondeo a la unidad de tonelada).

Tipos / Toneladas	Códigos LER	2023	2024	2025	Dif 2025/2024
Restos	200301	234.709	240.097	241.903	0,75%
Residuos de construcción y demolición (RCD)	170107	17.557	18.826	19.921	5,8%
Residuos voluminosos mezclados	200307	3.993	1.977	146	-92,6%
Papel/Cartón	200101	14.731	15.254	16.583	8,7%
Residuos de envases de vidrio	150107	11.332	11.769	11.791	0,19%
Residuos de envases ligeros	150105	10.491	10.900	11.444	4,9%
Maderas (PP.LL. y Recogida de Muebles)	200138	3.932	4.206	4.506	7,13%
Materia orgánica biodegradable (biorresiduos)	200108	9.750	14.908	13.201	-11,4%
Muebles y enseres	200307	14.631	13.549	16.453	21,4%
Otros de Puntos Limpios	200307	314	1.198	747	-37,6%
Residuos de limpiezas especiales (solares, etc.)	200307	1.557	3.866	4.122	6,6%
Residuos de ropa, textiles, calzado, etc.	200110	1.955	2.097	2.169	3,4%

⁶ Mes de diciembre de 2025 para el papel-cartón no definitivo, por lo que el dato para este residuo anual no es definitivo.



OP4363713

CLASE 8.ª

Tipos / Toneladas	Códigos LER	2023	2024	2025	Dif 2025/2024
Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)	Varios códigos LER-RAEE	615	588	624	6,12%
Poda	200201	813	693	325	-53,1%
Residuos metálicos	200140	317	336	355	5,6%
Residuos de aceites vegetales usados	200125	71	78	81	3,8%
Otros Residuos	Varios códigos LER	273	290	521	79,6%
Total toneladas		327.040	340.632	344.891	1,2%

Tabla 9: Toneladas de residuos recogidos segregados por fracciones (datos 2024 corregidos respecto al EINF 2024 una vez consolidados. Datos de papel cartón de 2025 no definitivos)

En el gráfico 4 se muestra una evolución detallada de los residuos que han sido gestionados de manera selectiva procedentes de los cuatro contenedores con mayor presencia, a saber, envases de vidrio (contenedor verde), envases ligeros (contenedor amarillo), papel y cartón (contenedor azul) y materia orgánica biodegradable (o biorresiduos, contenedor marrón). Tanto los biorresiduos como los envases ligeros han sido gestionados para su reciclado en el centro de tratamiento de la mancomunidad de Los Alcores, los residuos de papel y cartón en el reciclador SAICA NATUR y los envases de vidrio en la planta de reciclado de INFINIVER.

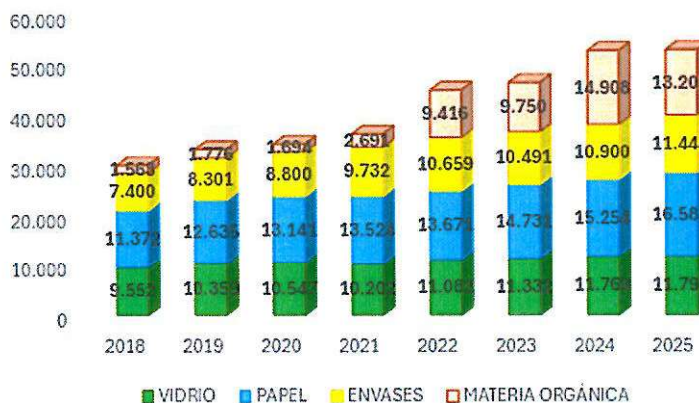


Gráfico 4. Evolución de los residuos gestionados por distintas plantas recicladores 2018-2025



OP4363714

CLASE 8.ª

Con carácter general, como ya se ha expuesto anteriormente, cabe destacar la tendencia al alza del porcentaje de residuos recogidos de manera selectiva frente a los que se recogen mezclados, observándose crecimientos en el papel/cartón y los envases ligeros, estando estancada la recogida selectiva de envases de vidrio.

Respecto de la recogida selectiva de biorresiduos, los residuos recogidos de manera selectiva en los contenedores de distintivos marrones ascendieron en 2025 a un total de 23.241 toneladas, frente a las 19.270 toneladas recogidas en 2024. Las caracterizaciones realizadas a este tipo de residuo, de reciente implantación, han mostrado un amplio margen de mejora, identificando aún una presencia significativa de residuos que han de depositarse en otros contenedores (cartón, envases de distintos materiales, vidrio, ropa, etc.). Este aspecto supone un tratamiento diferente dada la elevada presencia de residuos impropios. Esta circunstancia de residuos rechazados por elevada presencia de impropios se ha dado principalmente en los biorresiduos y, en mucho menor medida, en los envases ligeros.

LIPASAM, en este sentido, ha iniciado en 2025 distintas campañas de comunicación y sensibilización sobre el adecuado empleo del contenedor marrón, que continuarán durante 2026 y años sucesivos.

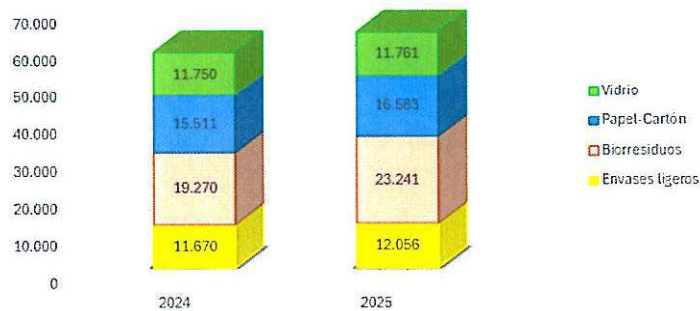


Gráfico 4.1. Recogida selectiva contenerizada (toneladas)

Por otro lado, para aquellos residuos que por su peligrosidad o volumen no pueden depositarse en los contenedores de la vía pública, la ciudadanía dispone de 5 puntos limpios y 17 ecopuntos (puntos limpios de proximidad). La evolución de los residuos depositados en estas instalaciones se muestra en la tabla 10.

Residuos recogidos en los PPLL	LER	2023	2024	2025	dif 2025/2024
Absorbentes y trapos contaminados	150202*	980	629	792	25,91%



OP4363715

CLASE 8.ª

Residuos

Residuos recogidos en los PPLL	LER	2023	2024	2025	dif 2025/2024
Aceite doméstico	200125	5.764	5.222	7.379	41,31%
Aceites industriales usados	200426*	35.615	37.800	44.958	18,94%
Aerosoles	150111*	58	172	1.135	559,88%
Agujas usadas	180103*	662	831	1.192	43,44%
Baterías usadas	200133*	883	4.160	8.156	96,06%
Cristales no envases	200102	102.400	94.220	116.640	23,80%
Disolventes	200113*	11.199	12.908	6.193	-52,02%
Envases vacíos que han contenido residuos peligrosos	150110*	12.137	13.931	12.415	-10,88%
Escombros (RCD)	170107	16.439.489	17.382.549	19.315.236	11,12%
Extintores	160505	215	3.648	3.339	-8,47%
Filtros de aceite usados	160107*	1.916	2.129	2.470	16,02%
Fluorescentes	200121*	6.352	6.262	6.208	-0,86%
Maderas	200138	3.932.050	4.206.280	4.506.420	7,14%
Metales/chatarra	200140	316.842	335.696	354.860	5,71%
Papel/cartón	200101	854.770	792.732	770.901	-2,75%
Pilas usadas	200133	13.760	18.787	17.809	-5,21%
Pinturas	200127*	54.169	54.930	59.708	8,70%
Radiografías/Material fotográfico	90107	1.598	2.873	2.995	4,25%
Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	Varios	591.187	565.629	605.953	7,13%
Poda	200201	589.760	490.280	325.020	-33,71%
Termómetros con mercurio	200121*	11	16	18	11,11%
Textiles	200110	23.903	24.649	33.021	33,97%
Tónor de impresión	160214	17.139	15.669	11.736	-25,1%
Muebles y enseres	200307	2.131.570	980.164	1.008.340	2,87%
Plásticos y grandes embalajes	200139	0	0	198.500	n/a
Otros residuos en general	200307	314.320	1.197.880	747.320	-37,61%
TOTAL		25.458.749	26.250.046	28.168.714	7,31%

Tabla 10: Tipos de residuos recogidos en los puntos limpios



CLASE 8.ª



OP4363716

En 2025 los residuos depositados en estas instalaciones se incrementaron en un 7,31% respecto de 2024, Los usuarios igualmente aumentaron un 1,6%, situándose en 196.300 (193.038 en 2024).

El indicador de calidad de los puntos limpios, cifra que mide el porcentaje de residuos cuya gestión es el tratamiento frente a los destinados a vertedero, se situó en un 97,3 %, un 1,9% más que en 2024 (95,4%).

Consumo responsable de recursos.

- o Consumo de electricidad. El consumo de electricidad durante 2025 ha sido de 3.476,71 MWh (un 24,3% menos que el año anterior). El principal descenso se produce por el cierre de las centrales de recogida neumática Pino I y San Diego y la menor carga de la central Pino II.

MWh	2023	2024	2025	Diferencia 2025/2024
Parques auxiliares	1.402,15	1.514,62	1.597,02	5,44%
Otros centros	517,16	455,50	439,636	-3,48%
Puntos limpios	56,70	60,46	67,38	11,46%
Plantas de residuos	3.179,49	2.561,95	1.372,67	-46,42%
Total	5.155,51	4.592,53	3.476,71	-24,3%

Tabla 11: Consumo energético por tipo de instalación

En 2025 se ha procedido a la puesta en marcha de la instalación de paneles para la generación de energía solar fotovoltaica en el parque auxiliar de limpieza Este, comprobándose un descenso del 10,5% en el consumo eléctrico de la red en este centro de trabajo.

- o Consumo de agua para la prestación de los servicios: En 2025, el consumo de agua, tanto potable como de pozo, ha disminuido en un 0,4%.

Volumen (m³)	2022	2023	2024	2025	% 2025/2024
Agua potable	14.914,00	15.671,40	14.891,90	15.281,20	2,61%
Agua de pozo	193.300,00	131.074,10	114.261,40	113.297,90	-0,84%
Total	208.214,00	146.745,50	129.153,30	128.579,10	-0,44%
% agua de pozo	92,84%	89,32%	88,47%	88,12%	

(*) Para el dato del consumo anual de agua se toman los datos de las lecturas de la empresa suministradora (EMASESA) de 12 meses; desde el 1 de noviembre hasta el 31 de octubre del año siguiente para disponer de datos en este informe de un año completo. Datos de 2024 modificado respecto al EINF 2024, por actualización de la facturación posterior. Datos 2025 definitivos.

Tabla 12: Consumo de agua potable y de pozo



OP4363717

CLASE 8.ª

- o El indicador de agua consumida por cada servicio realizado se ha situado en un 3,27 m³/servicio, aumentando un 12,8% respecto a 2024, en buena medida por la priorización de servicios con agua.

Indicador	2022	2023	2024	2025
m ³ agua pozo / servicio	5,44	3,79	2,9	3,27

Tabla 13: Indicador de seguimiento consumo agua

- o Consumo de combustible. En 2025 se han consumido 3.054.954 litros de combustible para el funcionamiento de la flota, lo que supone un 3,8 % más respecto del año anterior, cifra coherente con el incremento experimentado tanto en los servicios de limpieza viaria como en los de recogida de residuos.

	Consumo 2023 (Litros)	Consumo 2024 (Litros)	Consumo 2025 (Litros)
Total	2.761.551	2.942.006	3.054.954

Tabla14: Consumo de combustible

Modernización de flota e instalaciones.

- o Flota de vehículos eléctricos. La flota de vehículos eléctricos puesta en servicio ha aumentado en 95 unidades respecto a 2024, suponiendo el 53% del total de vehículos.

Vehículos eléctricos	2021	2022	2023	2024	2025
Mini baldeadoras eléctricas	9	9	9	9	9
Triciclos eléctricos	209	209	249	290	320
Motocarros eléctricos	38	38	38	37	56
Hidro-limpiadores	1	1	10	9	12
Turismos eléctricos	45	45	45	45	74
Barredoras eléctricas	2	2	3	3	3
Vehículos caja (brigadas)			10	10	16
Vehículos auxiliares				1	2
Limpiafachadas				1	1
Vehículos taller				3	11
Total	304	304	364	408	503

Tabla 15: Flota eléctrica



OP4363718

CLASE 8.ª
MATERIA DE IMPRESIÓN

5.2. Lucha contra el cambio climático

Siguiendo la senda del compromiso de Lipasam con la economía circular y la protección medioambiental, la cual está implícita en su objeto social, se han realizado diversas actuaciones que influyen directamente en la reducción de la huella de carbono, la cual se viene calculando desde el año 2016.

Alcance	2022	2023	2024	2025
Alcance 1	8.239,53	6.793	7.231,65*	7.676,27*
Alcance 2	0	822,31	723,62	0
Total	8.239,53	7.615,17	7.955,27	7.676,27

(*) Datos corregidos por la información aportada de la empresa distribuidora Yellow; Fuentes de energía renovable desde junio 2024.

Tabla 16: Emisiones directas e indirectas de Lipasam. Alcances 1 y 2

En relación con el Alcance 2, durante el año 2025 y desde julio de 2024, la procedencia de la energía eléctrica de red consumida por Lipasam ha sido de fuentes renovables, según datos de la empresa comercializadora de electricidad actual. Esta mejora se refleja en la huella que se reduce en un 3,21%.

LIPASAM dispone de un Plan de reducción de la huella de carbono con un objetivo marcado de un 5% de reducción a 2030, considerado año base 2022. En 2025 se ha conseguido una reducción respecto del año base del 6,84%. El Plan establece medidas específicas en distintas líneas de actuación.

Asimismo, y de forma complementaria al cálculo de la huella de carbono de la organización, Lipasam mantiene un contador de las emisiones CO₂ evitadas por la correcta gestión de los residuos^[3].

En 2025 se observa un aumento de **las emisiones evitadas**, especialmente las asociadas a los metales y al papel cartón.

t CO2 evitadas	2022	2023	2024	2025	Diferencia 2025/2024
PAPEL/CARTÓN	8.667	9.342	9.671	10.513 *	8,71%
PLÁSTICOS	8.750	8.473	8.239	8.563	3,93%
METALES	2.586	2.391	2.332	2.648	13,55%
VIDRIO	2.216	2.266	2.354	2.358	0,17%
TOTAL	22.219	22.472	22.668	24.082	6,58%

(*) Datos estimados, pendiente de consolidación de datos del mes diciembre 2025

Tabla 17: Contador de emisiones CO₂ evitadas (tCO_{2e})



CLASE 8.ª



OP4363719

Por último, cabe mencionar que ASPAPEL volvió a distinguir a Lipasam con el premio “3 PAJARITAS AZULES”, en este caso con una mención especial “Pajarita Ilustre” por la excelencia en la gestión de residuos de papel/cartón.

[9] Enlace a contador: <https://www.lipasam.es/lipasam-sostenible/datos-ambientales/en-que-consiste-el-contador-de-emisiones>.

5.3. Compromiso con el entorno urbano

5.3.1. Actuaciones destacables

Respecto de los servicios de limpieza viaria, los kilómetros de viales atendidos y su comparativa entre los años 2024 y 2025 se muestran en la tabla siguiente. Se incluye el fregado de aceras, siendo uno de los tratamientos que requieren mayor cantidad de agua.

LIMPIEZA VIARIA	2025	2024	Variación 2025/2024
Datos por tratamiento	Kilómetros	Kilómetros	
Km Barrido Manual y Peón de Barrio	70.222,16	66.523	6%
Km Barrido Manual Motorizado	8.905,52	7.976	12%
Km Brigadas	315.708,64	257.926	22%
Km Barrido Mecánico	136.117,16	184.220	-26%
Km Barrido Mixto	57.507,07	57.504	0%
Km Repaso de Viales Motorizado y Gestión de Desbordes	340.217,07	266.592	28%
Km Fregado y Decapado de Aceras	1.128,13	2.619	-57%
Km Baldeo Mecánico (incluye tándem)	5.145,65	3.870	33%
Km Baldeo Alta Presión	8.348,19	7.205	16%
Km Baldeo Mixto	16.788,05	16.118	4%
Km Baldeo Manual	489,20	466	5%

En total el número de kilómetros atendidos por los diferentes tratamientos ha aumentado un 10% en este año 2025.

En su compromiso con el entorno urbano y con la prestación de un servicio de calidad a la ciudadanía, Lipasam trabaja de manera continua en la optimización y nuevas alternativas de las programaciones de servicios y procesos. Se ha comenzado la implantación del nuevo modelo de limpieza viaria, que define nuevos servicios e incrementa la dotación en personal de los parques auxiliares. Tiene como objetivos afianzar el binomio operario/sector, incrementar la atención a contenedores y papeleras, reforzar el turno de tarde, asegurar una frecuencia de repaso de viales de 3 veces a la semana y un tándem (barrido con agua) de una vez por semana, y también se

IG/EINF-38



CLASE 8.ª



OP4363720

incrementa significativamente el lavado de contenedores y la atención de servicios especiales y eventos.

Este nuevo modelo se implantó en una zona de Parque Norte en el mes de febrero, y una vez validado el piloto se comenzó a aplicar en todo el parque en mayo. En el mes de septiembre se ha implantado en Parque Torneo y en octubre en Parque Este, estando prevista la implantación en el resto de la ciudad en 2026.

Otras actuaciones destacadas de 2025, sin ánimo de ser exhaustivos, han sido:

Limpieza viaria, mobiliario urbano y recogida de residuos

- Implantación de la recogida selectiva de biorresiduos, teniendo presencia en todos los distritos de la ciudad y estando instalada más de un 90% de la capacidad prevista final.
- Unificación de contenedores realizada en más de un 95% de las ubicaciones, de modo que el ciudadano encuentre las cinco fracciones en un mismo punto para depositar los residuos separadamente.
- Desmontaje de la red de recogida neumática en todos los puntos excepto en los buzones interiores de viviendas, donde la modalidad de recogida se mantiene. En 2025 se desmontaron unos 480 buzones de restos y envases del viario público en las zonas que se atendían por las centrales de San Diego y Pino II, que se suman a los 165 contenedores que se instalaron en la zona atendida por Pino I en 2024.
- Colocación de 2.800 contenedores del nuevo modelo Contenur Oval en la zona donde se cerraba la recogida neumática de distrito Norte y Macarena y en once barrios de distrito Sur y distrito Bellavista – La Palmera.
- Colocación de 1.200 papeleras de 50 litros del nuevo modelo Contenur Omega.
- Instalación de 24 nuevos cubrecubos sumados a los ya existentes, para reforzar la recogida de vidrio en zonas donde resulta muy difícil la recogida con contenedores laterales o de doble gancho.
- Instalación de ubicaciones de contenedores en la nueva urbanización de Palmas Altas, que han ido creciendo a lo largo del año según se han ido entregando promociones en la zona.
- Mantenimiento del piloto para la recogida de residuos de envases ligeros y orgánica en el canal Horeca.
- Puesta en marcha de la recogida de residuos mediante sistema de contenedores de uso exclusivo en el polígono industrial Su Eminencia, y estudio para la puesta en marcha en el polígono industrial Parsi a partir de enero de 2026.

Las afecciones por grandes obras que se desarrollan en la ciudad han motivado desplazamiento del mobiliario urbano de recogida y el ajuste de los servicios que atiende su vaciado. Cabe mencionar las siguientes:

- Obras del carril bus segregado que conecta la estación de Santa Justa con las barriadas de Sevilla Este y Torreblanca, y continuación del trazado del bus hasta la Plaza del Duque afectando al mismo tiempo a la calle José Laguillo y a Campana y Martín Villa.



CLASE 8.ª



OP4363721

- Obras de la nueva Línea 3 de Metro, Tramos I y II, particularmente por la afección a la zona cercana al Hospital Virgen Macarena.
- Obras de reurbanización en calle Pagés del Corro.
- Obras del Interceptor del Tamarguillo.
- Obras de sustitución de las actuales redes de abastecimiento y saneamiento en las calles Santa Ángela de la Cruz y de la calle Dueñas.
- Obras en el nuevo desarrollo "Vera Sevilla" en la antigua Altadis.

A 31 de diciembre de 2025 las unidades de contenedores instalados eran las siguientes:

CONTENEDORES	TOTAL	RESTOS	ENVASES	BIORRESIDUO	PAPEL	VIDRIO
TOTAL	21.942	11.651	3.093	2.293	2.456	2.449
CARGA LATERAL	12.039	4.023	2.267	1.873	2.393	1.483
CARGA TRASERA	8.393	7.307	666	420		
DOBLE GANCHO	848					848
SOTERRADO	264	157	66		20	21
BILATERAL	149	56	30		43	20
CUBRECUBOS VIDRIO	77					77
BUZON	172	108	64			

De los números totales de mobiliario urbano en 2025, en su comparativa con 2024 cabe destacar que:

- Se han instalado en el viario público un total de 714 nuevos contenedores de carga lateral de todas las fracciones, aunque principalmente de orgánica (el 42,4% del total de nuevos instalados).
- Se han puesto en servicio 2.750 nuevos contenedores de carga trasera, de los cuales 1.750 son contenedores de uso exclusivo. Considerando los que se han retirado de la vía pública o de uso exclusivo, resulta un incremento neto de 611 contenedores de carga trasera.
- Se ha incrementado la recogida selectiva gracias a la instalación de 310 nuevos contenedores de biorresiduos, 437 de envases ligeros, 60 de papel-cartón y 65 de envases de vidrio. En particular, como consecuencia del cierre total de la recogida neumática en Pino II y San Diego, se colocaron en la zona 376 nuevos contenedores: 117 de restos, 115 de biorresiduos, 89 de envases, y reforzando la recogida de papel – cartón con 26 contenedores y 29 para recogida de vidrio que se añaden a los que ya había instalados en la vía pública.
- El número total de ubicaciones múltiples de contenedores a fecha de 31 de diciembre de 2025 era 3.771.



CLASE 8.ª

CLASE 8.ª



OP4363722

El número de papeleras a 31 de diciembre de 2025 era de 15.894 unidades, lo que representa una bajada de un 3% respecto a 2024, continuando con la revisión y racionalización de este tipo de mobiliario, en buena medida consistente en la supresión de las unidades anejas a puntos de contenedores.

Respecto del mantenimiento de contenedores y papeleras, en 2024 se han realizado las actuaciones siguientes:

- 4.350 reparaciones de contenedores de carga lateral en calle.
- 2.500 reparaciones del sistema de cierre (sustitución cable, tensado cable, reposición de amortiguadores, etc.) de los contenedores de la fracción resto y orgánica.
- 1.200 actuaciones en tapas de contenedores.
- 180 actuaciones en bolardos.
- 1.650 incidencias de papeleras resueltas.

En cuanto al lavado de contenedores, cabe destacar la incorporación de un equipo específico de 35 operarios en turno de tarde desde el mes de septiembre que han realizado un total de 51.500 lavados antes de la finalización del año. Se ha operado en todos los distritos de la ciudad.

Por último, y en relación con el lavado interior de contenedores, se ha venido realizando el lavado de las unidades de fracción restos y fracción orgánica, en los turnos de tarde y noche, contabilizándose 18.400 lavados. El nuevo contrato prevé cuatro lavados en profundidad, adicionales a los realizados por el servicio específico de lavado de contenedores antes mencionado.

Grandes eventos

En cuanto a las actuaciones en los grandes eventos de la ciudad, destacan la realización de los siguientes planes especiales, tanto en el ámbito de la limpieza viaria como en la recogida de residuos:

- Semana Santa
- Feria de Abril
- Salida y entrada de hermandades del Rocio
- Corpus Christi y Corpus Chico de Triana
- Velá Santiago y Santa Ana
- Virgen de los Reyes
- Velá San Miguel
- Navidad y Reyes Magos
- Final de la Copa del Rey
- IV Cumbre Internacional de la ONU sobre Financiación para el Desarrollo

Podría afirmarse, por simplificación, que la relación de eventos celebrados en la ciudad durante 2025 ha sido muy significativa en los ámbitos deportivos, sociales, culturales o religiosos. Hasta el 31 de diciembre, su número ascendía a más de 4.000 eventos.

IG/EINF-41



CLASE 8.ª



OP4363723

El 26 de abril de 2025 tuvo lugar la final de la Copa del Rey de Fútbol. Se programaron servicios de limpieza viaria en los alrededores del Estadio de la Cartuja y en todo el casco antiguo de la ciudad durante el fin de semana, actuando más de 300 operarios y 100 vehículos.

Igualmente, supuso un particular esfuerzo la atención a la IV Cumbre Internacional de la ONU sobre Financiación para el Desarrollo, por la retirada y reposición de contenedores tanto en distrito Este – Alcosa – Torreblanca como en Casco Antiguo, y la adaptación de servicios por motivos de seguridad.

Particularmente intenso fue el mes de junio por la cantidad de conciertos y eventos que tuvieron lugar en toda la ciudad. Cada uno de estos eventos supusieron una movilización de decenas de miles de personas.

Breve reseña de Otros Servicios Especiales

En relación con otros servicios especiales, a lo largo de 2025 se han llevado a cabo 10.358 actuaciones, destacando como actuaciones especiales de limpieza 8.794 (Polígono Sur, mercadillos ambulantes, “puntos negros” de suciedad, eliminación de pintadas, retirada de carteles, etc.) y 1.707 en relación con movidas juveniles.

Dentro de estos Servicios Especiales cabe destacar las intervenciones siguientes:

- Plan para la limpieza y desbroce de vegetación.
- Plan excepcional de eventos durante todo el año, realizándose un refuerzo de personal con el fin fundamental de atender actuaciones sobrevenidas, básicamente eventos, creándose un turno especial de trabajo de tarde, de 18: 00 horas a 01:00 horas (19:00-02:00h en verano), para atender de manera integral eventos, en las horas previas, durante su celebración, y tras ésta.
- Plan de decapado o fregado intensivo de pavimentos.
- Plan especial de recogida de naranjas

5.3.2. Evaluación del estado de la ciudad

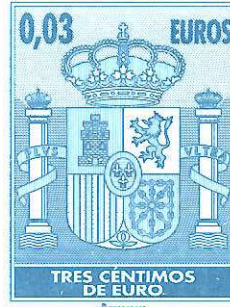
Lipasam ha realizado durante 2025 la evaluación continua de la calidad de la limpieza de la ciudad. Esta actividad trata de cuantificar la limpieza de manera objetiva, y con una metodología homogénea y trazable, desde la perspectiva ciudadana, así como analizar las causas y circunstancias que lo motivan.

De esta forma, las distintas variables objetivas observadas en las inspecciones son agrupadas en índices de calidad (de percepción) agrupados por distritos y barrios.

En 2025, el índice de calidad medio se mantuvo prácticamente estable, situándose en un 8,60, frente al 8,58 de 2024 (incremento del 0,23%). Mantiene la tendencia positiva detectada desde el inicio de este sistema de evaluación.



CLASE 8.ª



OP4363724

5.3.3. Actividades de control viario

En el año 2025 se han realizado un total de 106.155 actuaciones por el equipo de control viario de Lipasam, esto es, un 21,34% más que en 2024.

De ellas, caben destacar las 66.116 actuaciones asociadas al abandono de residuos en la vía pública.

Se continúa incidiendo, debido a las múltiples reclamaciones de ciudadanos al respecto, en el control de la adecuada recogida de los excrementos caninos por sus propietarios, realizándose un total de 3.600 intervenciones.

Por otro lado, en las actividades de hostelería y restauración se han realizado un total de 10.551 intervenciones, y se ha continuado con el control para la adecuada gestión de residuos en los parques empresariales de la ciudad, con 4.519 actuaciones.

Cabe destacar el aumento de actuaciones sobre vehículos abandonados, 2.039 que supone un incremento del 6,64% respecto a 2024.

6. Contenidos sociales

6.1. Diversidad, igualdad e inclusión social

Lipasam dispone del II Plan de Igualdad como herramienta que conforma el conjunto ordenado de medidas y acciones negociadas con la Representación del personal trabajador y que se rige por los siguientes principios:

- Se adopta la transversalidad de género como uno de sus principios rectores y una estrategia para hacer efectiva la igualdad entre hombres y mujeres.
- Está diseñado para la totalidad del personal que trabaja en Lipasam, sin distinción de género.
- Esta herramienta es de naturaleza preventiva, pretendiendo eliminar la posibilidad de discriminación por razón de sexo, así como de naturaleza correctiva, en el supuesto que se detectase la posibilidad de discriminación.
- Está abierto a cambios y será dinámico, vivo, con la incorporación de nuevas medidas en función de las necesidades que vayamos detectando como consecuencia de su seguimiento y evaluación.
- Es un compromiso de participación y diálogo, como principio y herramienta de trabajo.

El II Plan de Igualdad y Diversidad, con una vigencia de cuatro años, se ha articulado en ocho grandes ejes:

- Empleo: Selección y Contratación.
- Promoción y Desarrollo de carrera profesional.
- Formación, Información y Sensibilización.
- Política salarial.



CLASE 8.ª



OP4363725

- Conciliación de la vida familiar y laboral.
- Salud laboral.
- Comunicación.
- Protección de las víctimas de violencia de género.

Durante el año 2025 la gestión, planificación de acciones y medidas planteadas, para poner en marcha ha sido el objetivo principal de la Comisión de Igualdad para la implementación de este II plan de Igualdad y Diversidad.

Durante el año 2025 se ha desarrollado en el marco del II Plan de Igualdad y Diversidad el taller de corresponsabilidad "Mueve Ficha", iniciativa municipal Sevilla Concilia impulsada por el Ayuntamiento de Sevilla, con el objetivo de fomentar un reparto más equitativo de las responsabilidades familiares y domésticas contribuyendo a una conciliación más equilibrada entre mujeres y hombres.

El contenido específico ha sido:

- Igualdad de género
- Corresponsabilidad en el ámbito doméstico, laboral y relacional
- Conciliación de la vida personal, familiar y profesional

El número total de personas que han participado en estos talleres han sido de 638, 372 hombres y 266 mujeres, de diferentes categorías profesionales del grupo de servicios.

A la finalización de cada taller se ha elaborado un manifiesto de compromiso de todos los asistentes.

Desde la aprobación del I Protocolo de Conciliación de la vida laboral y familiar de Lipasam, el órgano colegiado competente se ha reunido durante el año 2025 en 11 ocasiones, en las que ha analizado 135 casos con los siguientes indicadores:

- 122 solicitudes han sido por Conciliación familiar.
- 6 solicitudes han sido por permiso no retribuido por cuidado de hijos.
- 6 solicitud por excedencia por cuidado de familiar dependiente.
- 1 solicitud de trabajo a distancia

El total de estas solicitudes han resultado su ejecución de la siguiente forma:

- 73 han sido concedidas.
- 62 han sido denegadas por falta de argumentación establecida en el protocolo.

Las solicitudes presentadas por sexo han sido:

- 83 mujeres.
- 52 hombres.



CLASE 8.ª



OP4363726

Igualmente, Lipasam, en el marco de las acciones encaminadas a evitar cualquier tipo de discriminación fijadas a través de su Política General y de su Código Ético, ha prestado, durante el año 2025, su colaboración con las siguientes campañas del Ayuntamiento de Sevilla:

- 8 de marzo, Día internacional de las Mujeres " Mi Fuerza".
- 25 noviembre, Día internacional contra la violencia hacia las mujeres "Sin violencia, sin miedo, sin excusas"

En el área de inclusión social se ha seguido trabajando en el Programa Integrado de Prevención de Adicciones en el Trabajo (PIPAT), que consiste en proporcionar servicios integrales de prevención de las adicciones en el ámbito laboral, el control de adicciones en este mismo ámbito y la asistencia a la persona adicta. En este programa se han realizado 154 actuaciones.

El total de personas atendidas en atención social durante el año 2025 han sido ciento once (111), cuarenta (40) mujeres y setenta y un (71) hombres.

Una actividad de colaboración que ha implementado la empresa durante este año 2025 es la gestión de convenios de "Trabajos en beneficio a la comunidad", con el centro penitenciario de Sevilla, los expedientes gestionados han ascendido a veintiséis (28), todos ellos hombres.

Respecto a la atención integral del personal con discapacidad en la empresa se han realizado 114 actuaciones en esta materia, bien por acogida inicial a la relación laboral o en el seguimiento del periodo del desempeño del trabajo.

6.2. Calidad del empleo

Lipasam, en su compromiso con la responsabilidad social y con el cuidado de las condiciones óptimas para sus empleados, puede garantizar que los mismos están protegidos conforme a la regulación establecida en el *Convenio Colectivo*⁷ de Lipasam, bajo cuyo ámbito de aplicación se encuentran todos los trabajadores/as que presten servicios retribuidos por cuenta y dentro del ámbito de su organización y dirección, vinculados directamente a Lipasam.

A continuación, se pueden apreciar algunas de las actuaciones que refrendan estas afirmaciones:

- a) En cuanto al número total de personal en plantilla, se puede apreciar en la tabla 25 del anexo II la distribución de la misma por edad y sexo.
- b) Del mismo modo, la plantilla de Lipasam incluye a personas con discapacidad, cuyo detalle a continuación se indica en la tabla 18. Los datos se muestran desagregados por sexo y grado de discapacidad, tomando como referencia los

⁷ Enlace al *Convenio Colectivo de Lipasam*:

<https://www.lipasam.es/fileadmin/transparencia/14/240511-bop-convenio-lipasam.pdf>
IG/EINF-45



CLASE 8.ª



OP4363727

intervalos (entre 33% y 65%, o igual o superior a 65%). Se debe destacar que Lipasam dispone de una bolsa de empleo con un grupo específico reservado para personal con discapacidad para su posible contratación.

Grado de discapacidad. 2024	Hombres	Mujeres	Total
Grado entre 33% y 65%	50	18	68
Grado igual o superior a 65%	3	0	3
Total	53	18	71
% Total plantilla	3,65%	3,28%	3,55%

Tabla 18: Número de personas con discapacidad en la plantilla año 2025

- c) Por otro lado, y centrando la atención en el número total y la distribución de las modalidades de contrato, se puede extraer de la tabla 26 del anexo II que el mayor porcentaje de contrataciones corresponde a "Tipo carácter indefinido", contribuyendo de esta forma a un sistema de contratación que aporte seguridad y estabilidad a los trabajadores. Además, estos contratos pueden disgregarse por rangos de edad, información muy relevante para hacer constar que, aun siendo la gran mayoría de los contratos de personas en un rango de edad de 40 a 60 años, hay una cantidad significativa de contratos fijos de personas de menos de 40 años y más de 60, lo que refleja el compromiso de la organización con estos intervalos de edad que tienen mayor dificultad para encontrar nuevas oportunidades laborales.
- d) En relación con el número de despidos, cabe señalar que durante el año 2025 se han producido un total de cinco despidos. De ellos, tres corresponden a peones: dos varones, con edades comprendidas entre los 40 y los 60 años, uno con contrato indefinido y otro con contrato temporal; y una mujer, con edad entre los 50 y los 60 años y contrato indefinido. Asimismo, se ha producido el despido de un oficial de 3.ª de taller con contrato eventual y edad comprendida entre los 40 y los 50 años. Por último, se ha registrado el despido de un maestro con contrato indefinido y edad entre los 50 y los 60 años.
- e) Siguiendo lo establecido en el *Convenio Colectivo*, las remuneraciones no varían ni por sexo, ni por edad, ya que se aplica indiferentemente de dichas variables. Por lo tanto, es destacable que en Lipasam no se realiza ningún tipo de discriminación por razón de sexo, no existiendo diferencia o brecha salarial y las mismas son establecidas por el *Convenio Colectivo*.
- f) Asimismo, y en la línea de hacer ver el compromiso de Lipasam para conseguir un alto nivel de calidad en el empleo, la organización cuenta con políticas



CLASE 8.^a



OP4363729

En este sentido, Lipasam ha puesto en marcha distintas actuaciones para conseguir alcanzar los objetivos anteriormente marcados, tales como:

Identificar indicadores de salud y seguridad clave (tasa de accidentes, enfermedades ocupacionales, etc.).

Realizar un diagnóstico para identificar los riesgos laborales y de salud asociados a la gestión para riesgos específicos de especial gravedad como exposición a biológicos y químicos.

Diseñar programas de capacitación periódica sobre: Prevención de Riesgos Laborales (PRL) específicos para gestión de residuos. Uso de equipos de protección individual (EPI). Manejo de sustancias peligrosas y procedimientos de emergencia.

Impulsar campañas de sensibilización sobre hábitos saludables (nutrición, ergonomía, salud mental, etc.).

Diseñar un programa de bienestar laboral que incluya:

- Actividades físicas dentro y fuera del horario laboral.
- Alimentación saludable (ej. comedores con opciones saludables).
- Gestión del estrés y promoción de la salud mental.

6.3.2. Prevención de riesgos laborales / Seguridad en el trabajo.

Destacando el compromiso de la organización con mantener unos elevados niveles de seguridad y salud de sus trabajadores.

En el presente informe se atiende a las ausencias al trabajo debidas a procesos de incapacidad temporal por enfermedades (contingencia común) o accidentes de trabajo (contingencias profesionales). Estos procesos han de estar medicamente justificados sin incluir ausencias debido al embarazo u otras faltas retribuidas.



CLASE 8.ª



OP4363730

A fecha de elaboración del presente informe, la tasa de absentismo acumulado en la empresa se sitúa en el 10.06%.

	Hombres	Mujeres	Total
Accidentes de trabajo con baja	202	112	314
Accidentes de trabajo sin baja	171	92	263
Índice de gravedad ^[1]	3,21	3,77	3,37
Índice de Frecuencia ^[2]	1,08	1,52	1,21
Enfermedades profesionales con baja	0	0	0
Enfermedades profesionales sin baja	0	0	0

Tabla 19: N.º Los datos aquí indicados son el base al registro de incapacidades incluidas en sistema a fecha de 12 de enero de 2026.

[1] Índice de Gravedad= (Nº de días perdidos por accidente / Nº de horas trabajadas) X 1.000.

[2] Índice de Frecuencia= (Nº de bajas por accidente / Nº de horas trabajadas) X 1.000.000.

El Comité de Seguridad y Salud de LIPASAM, órgano paritario de participación y consulta en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, se ha reunido en seis ocasiones durante 2025.

Por otro lado, y en referencia a las medidas tomadas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, puede destacarse el objetivo de reducir un 10% anual el ritmo de crecimiento previsto del número de procesos de Incapacidad Temporal por Contingencias Profesionales.

Para alcanzar este objetivo se han establecido distintos hitos, de los cuales se muestran algunos de los que están realizados o en curso:

1.- Mejora en la Gestión de EPI's con Máquinas Vending y Digitalización del Proceso: Automatizar y optimizar la entrega de EPI's a los trabajadores de forma eficiente, rápida y controlada. Asignación por perfil de riesgo.

Límites automáticos de retirada por día/semana/mes según normativas o necesidades operativas.

Identificación personalizada mediante tarjeta de empleado, PIN o huella digital.

Asegurar registro de entrega para todo el personal.

Reducción del consumo y control de los EPI's

Mayor control y trazabilidad, fundamental para auditorias o requerimientos por parte de la inspección de trabajo.



CLASE 8.ª



OP4363731

Reducción pliegos e informes justificativos.

- 2.- Mejora en el programa de control y gestión del absentismo (Diseño de herramienta y plan de acción para el seguimiento y mejora del absentismo). Dicho plan estratégico ha permitido optimizar la gestión del absentismo laboral mediante la digitalización del análisis, la segmentación estratégica del personal y la implementación de análisis y entrevistas específicas, con el fin de identificar causas raíz y aplicar medidas preventivas o correctivas. Implementación con el Análisis de Datos de Absentismo con Herramienta Digital que ha permitido una mejora en el análisis

Frecuencia y duración de ausencias.

Motivos (enfermedad común, accidente laboral, causas justificadas, etc.).

Comparativa por departamento, turno, puesto, antigüedad.

Índice de absentismo (%), asegurando un cambio en la tendencia del absentismo situando el índice por accidentes laborales en datos históricos al pasar del 3,2 % al 1,5 %..

Permite detectar causas, organizativas o personales del motivo.

Aumentan la conciencia de mandos y trabajadores en el impacto del absentismo.

- 3.- Integración del Valor de la Prevención y Liderazgo Activo de los Mandos (cambio en la cultura preventiva). Actuaciones encaminadas en Impulsar una transformación cultural que integre la prevención de riesgos laborales No solo una obligación legal, sino un compromiso ético y estratégico.

Reforzar la Prevención como Valor Corporativo como un valor esencial de la empresa, asegurando que los mandos intermedios lideren con el ejemplo y actúen como agentes clave de cambio

Escuela de mando con la formación Transformacional para Mandos.

Mayor compromiso de todos los niveles con la seguridad.

- 4.- Mejora en la Formación PRL (Digitalización y reciclaje formativo del 90 % de la Plantilla). Esto ha permitido:

Aumentar la eficacia de la formación mediante contenidos actualizados y adaptados al puesto de trabajo.

Garantizar un mayor seguimiento y control del progreso formativo de cada empleado.



CLASE 8.ª



OP4363732

Fomentar una cultura preventiva más sólida y transversal en toda la organización.

5.- Implementar y materializar el bienestar y salud de la empresa con:

Plan de Prevención contra el alcohol y drogas, con la actualización, revisión y difusión activa del protocolo y sus implicaciones, asegurar la existencia y aplicación efectiva del protocolo interno. Todo con un enfoque desde la salud y el bienestar.

Mejora en medicina del trabajo, consolidando la obligatoriedad del reconocimiento médico para todos aquellos puestos como el de conductor que históricamente no se realizaban, mostrando un compromiso por el estado de bienestar de la empresa.

6.- Plan de Prevención y Actuación ante Agresiones de Terceros

Durante el ejercicio 2025, diseñado un nuevo plan con el lanzamiento, implementación y seguimiento, con el objetivo de proteger la integridad física y psicológica del personal frente a situaciones de violencia externa en el entorno laboral.

7.- Desde la dirección han liderado y participado en la implantación del Plan de Mejora en la Investigación de Accidentes. Con el objetivo de fortalecer la cultura preventiva y mejorar la gestión del conocimiento en materia de seguridad laboral, se ha puesto en marcha un Plan de Mejora en la Investigación de Accidentes que contempla las siguientes líneas estratégicas:

Refuerzo de los procedimientos de investigación, asegurando la correcta ejecución de las investigaciones mediante el cumplimiento de los protocolos establecidos y la implicación activa de los responsables de línea.

Seguimiento riguroso de las acciones correctivas y preventivas, derivadas de cada investigación, garantizando su cierre efectivo y el aprendizaje organizativo.

Revisión y refuerzo de las instrucciones de trabajo, para asegurar que todo el personal implicado conoce y aplica correctamente los procedimientos operativos seguros.

Atención especial al personal con mayor exposición (TOP) con un enfoque preventivo más intensivo, formación reforzada y seguimiento personalizado de la aplicación de medidas.



CLASE 8.ª



OP4363733

6.3. Formación del personal.

La formación en el puesto de trabajo es una metodología práctica por la cual el personal adquiere habilidades y conocimientos directamente en el entorno laboral, a través de la experiencia, y con los recursos y herramientas necesarios para el desempeño de sus funciones.

Este enfoque permite a las personas que trabajan en LIPASAM adquirir nuevas competencias y conocimientos para mejorar su capacitación profesional y favorecer la adaptación a los cambios, así como a contribuir al desarrollo continuo de la calidad del servicio prestado. Además, es un mecanismo clave que permite el desarrollo de la carrera y la promoción profesionales del personal.

Durante el ejercicio 2025, el Plan de Formación se ha desarrollado en un contexto de transformación cultural de la organización, caracterizado por la digitalización progresiva de los procesos, la incorporación de nuevas herramientas tecnológicas y la evolución hacia un modelo de trabajo más eficiente, sostenible y alineado con el objetivo medioambiental de papel cero.

Se destaca la detección de necesidades formativas a través de un estudio en el que se diferencian las necesidades presentes y futuras del personal de todas las categorías y Áreas de la empresa, contemplando también los intereses específicos y concretos que tiene el propio personal.

Los objetivos para el año 2025 han sido:

- Aportar conocimientos técnicos para el uso adecuado de medios de trabajo.
- Contribuir al desarrollo e implementación de la política de prevención de riesgos laborales.
- Dotar de técnicas y herramientas para el desempeño óptimo de la función.
- Actualizar y mejorar la profesionalización de nuestros equipos.
- Impulsar la capacitación digital del personal en todos los niveles y áreas.
- Favorecer la mejora continua de la calidad del servicio.
- Promover el desarrollo de la carrera profesional y la promoción interna.
- Contribuir a la sostenibilidad mediante la reducción del uso de papel y la implantación de herramientas digitales.

La misión de este proyecto formativo ha sido dotar de los conocimientos y habilidades necesarias para garantizar un óptimo desempeño y/o un desarrollo profesional y personal orientado al cambio cultural de la organización. En definitiva, el objetivo es garantizar que la formación resulte útil, transferible al puesto de trabajo y realmente utilizada en la práctica profesional.



CLASE 8.ª
INSTALACIONES



OP4363734

En este sentido, las líneas estratégicas han pretendido ser coherentes con el proceso de transformación cultural, digitalización y sostenibilidad que está desarrollando LIPASAM:

1. Transformación digital de la formación
 - Impulso de competencias digitales en toda la plantilla.
 - Integración de herramientas tecnológicas en los procesos de aprendizaje y en el puesto de trabajo.
 - Desarrollo de entornos de aprendizaje mixtos (presencial–digital).
2. Formación orientada al desempeño y a la mejora del servicio
 - Diseño de acciones formativas vinculadas directamente a las funciones reales del puesto.
 - Transferencia efectiva del aprendizaje al trabajo diario.
 - Evaluación del impacto de la formación en la eficiencia y calidad del servicio.
3. Desarrollo profesional y gestión del talento
 - Itinerarios formativos por perfiles profesionales y áreas.
 - Apoyo a la promoción interna y a la carrera profesional.
 - Programas de reciclaje y adaptación a nuevos roles o tecnologías.
4. Cultura organizativa y cambio de mentalidad
 - Fomento de valores de innovación, colaboración y mejora continua.
 - Desarrollo de competencias transversales: liderazgo, comunicación, trabajo en equipo y orientación al servicio público.
 - Acompañamiento al personal en los procesos de cambio.
5. Sostenibilidad y objetivo medioambiental “papel cero”
 - Digitalización de procedimientos y documentación.
 - Sensibilización ambiental vinculada a la actividad de la empresa.
 - Integración de criterios de sostenibilidad en todas las acciones formativas.
6. Planificación basada en necesidades reales
 - Sistemas estructurados de detección de necesidades presentes y futuras.
 - Participación del personal en la definición de la oferta formativa.
 - Seguimiento mediante indicadores y evaluación continua.

Una vez definidos los objetivos y las líneas estratégicas, Lipasam concretó las acciones formativas para el año 2025, las cuales se basaron en los campos siguientes:

- Formación sobre Seguridad y Salud de carácter esencial para el desempeño de diferentes puestos de trabajo.
- Formación imprescindible para el desarrollo de diferentes puestos.



CLASE 8.^a



OP4363735

- Formación continua sobre cambios técnicos, normativos, maquinarias, tecnológicos u organizativos.
- Desarrollo de competencias transversales: liderazgo, comunicación, trabajo en equipo y orientación al servicio público.

En 2025, se destaca un crecimiento en la capacitación técnica y operativa de nuestra plantilla. Durante este periodo, hemos logrado un incremento en la actividad formativa, alcanzando las 30.693,56 horas totales, lo que supone prácticamente duplicar el volumen de formación respecto al año anterior. Este esfuerzo no solo se refleja en la cantidad, sino en el alcance: hemos gestionado 825 acciones formativas con un impacto directo en 8.763 asistencias.

Nº Acciones formativas	Nº de asistencias	Horas totales de formación
825 acciones	8.763 personas formadas	30.693,56 horas

Todo ello se concreta con los siguientes hitos a destacar del periodo 2025:

1. Formación sobre uso y manejo de vehículos. Durante este año, la Escuela de Formación Interna se ha consolidado como un elemento clave dentro del plan formativo dirigido a Operaciones. Se han identificado nuevos formadores internos, quienes a su vez han recibido una formación directa y profesionalizada, sólida y completa en sus respectivas materias, con el objetivo de garantizar una transmisión rigurosa y de calidad de los contenidos para las acciones formativas programadas.

Esta iniciativa permite difundir el know-how interno, ampliar las capacidades del personal y potenciar la innovación, así como fortalecer las aptitudes técnicas y específicas sobre el uso de maquinaria, herramientas y conducción eficiente. Todo ello contribuye a la realización de las tareas con el menor impacto ambiental posible, reduciendo el ruido y las molestias a la ciudadanía. De este modo, se impulsa y refuerza la imagen de profesionalidad, seguridad y calidad en la prestación del servicio.

2. Prevención de Riesgos Laborales. Conocer, eliminar o minimizar los riesgos para la salud derivados del desempeño del puesto de trabajo constituye un aspecto fundamental en la prevención de riesgos laborales.

Un total de 613 personas han recibido formación presencial, con una dedicación global de 1590 horas en 85 acciones que han alcanzado a 580 personas. A todo ello se suma, la formación llevada a cabo por medio de Prevengo, plataforma de teleformación con la que se facilita formación on-line y que durante 2025 ha ofrecido 1718,5 horas y han participado 491 personas.



CLASE 8.ª



OP4363786

3. Taller. La formación en talleres durante 2025 se ha caracterizado por una alta especificidad técnica, con un enfoque directo en la capacitación externa para el manejo de nuevas tecnologías de la flota.

En total, se ha formado a 184 personas acumulando un total de 1.562 horas con 184 asistencias a formación, lo que refleja el compromiso de la organización con la cualificación y capacitación, la mejora continua y el desarrollo profesional de su equipo de talleres.

4. Acogida para personas de nueva incorporación: El área de Recursos Humanos y Formación en colaboración con todas las áreas de LIPASAM ha realizado un importante esfuerzo para mejorar el proceso formativo dirigido a las personas de nueva incorporación con el fin de facilitar y hacer más accesible el proceso de integración de quienes se incorporan por primera vez a la empresa para ello se han destinado recursos tanto humanos como materiales en esta iniciativa que se ha hecho recurrente creando un nuevo procedimiento interno .

Para llevarlo a cabo, se ha diseñado un cronograma estructurado en el que se presentan los distintos servicios y áreas que colaboran en el desarrollo de la actividad, permitiendo que las nuevas incorporaciones conozcan de manera clara los procesos internos, la cultura corporativa y al equipo humano que forma parte de la organización.

Tras esta fase inicial de presentación, se ha desarrollado una formación de acogida, que ha contado con un total de 1818,5 horas dirigidas a 541 personas durante 24 acciones formativas, consolidando así un proceso de incorporación más organizado, cercano y eficaz.

Los datos correspondientes a esta actividad se detallan en el siguiente cuadro:

Descripción de formación según el tipo de limpieza	Asistentes Total de asistencia	Horas	Acciones	Personas alcanzadas
Limpieza Viaria y Especiales	1842	10.869,5	273	1.845
Recogida de Residuos	1.156	61.387,0	140	612
Prevención Riesgos (PRL)	613	1.590,0	85	580
Plan de Acogida	541	1.818,5	24	541
Talleres	120	1.213,5	34	121

Tabla 21: Número de horas de formación interna por contenido impartido



OP4363787

CLASE 8.ª

A continuación, se muestra la evolución del número de acciones formativas, número de asistentes y horas impartidas de formación en el período 2023-2025:

Actividades formativas	2023	2024	2025	Evolución
Nº Acciones formativas	703	692	825	+ 133
Nº de asistentes formados	3.767	3.647	8.763	+ 5.116
Horas de formación	15.896,0	15.287,7	30.693,56	15.405,81

Tabla 22: Evolución Nº Acciones formativas, Nº asistentes y horas de formación 2023-2025

El análisis de los datos de formación pone de manifiesto una evolución significativa tanto en la participación como en la distribución de horas formativas, reflejando el compromiso de LIPASAM con el desarrollo profesional de su plantilla y la mejora continua de sus competencias.

En 2025 se ha producido un crecimiento significativo en todos los indicadores formativos. Aumentan las acciones desarrolladas, se incrementa de forma notable el número de personas participantes y prácticamente se duplican las horas de formación impartidas respecto al año anterior.

Esta evolución refleja no solo una mayor actividad formativa, sino también un impulso estratégico en el desarrollo profesional de la plantilla y en el fortalecimiento de las competencias organizativas

Rango de edad	Mujeres		Hombres		Total	
	Nº Personas	Horas	Nº Personas	Horas	Nº Personas	Horas
Menor de 20	0	0	0	0	0	0
20 a 30	171	192,5	197	535,5	368	728
31 a 40	322	1.636,1	1.118	4.575,2	1.440	6.211,3
41 a 50	1.102	3.809,7	2.477	11.921,8	3.579	15.731,5
51 a 60	715	2.042,4	2.312	10.285,1	3.027	12.327,5
61 a 69	55	109,5	294	1.645,8	349	1.752,3
Total	1.800	7.790,2	6.398	28.960,4	8.763	36.750,6

Tabla 23: Número de horas de formación por sexo y rango de edad



CLASE 8.ª

FORMACIÓN



OP4363788

Respecto a los tramos de edad de las personas que han participado durante 2025 el tramo comprendido entre los 41 y 50 años continúa consolidándose como el principal motor de la formación en la organización, concentrando 3.575 personas y acumulando más de 13.134 horas de formación. Este colectivo mantiene una elevada implicación en las acciones desarrolladas, lo que evidencia su peso estratégico dentro de la estructura operativa y organizativa.

Asimismo, se aprecia un incremento en la intensidad horaria media por participante, especialmente vinculado a formaciones de carácter técnico, como las relacionadas con limpieza viaria, especiales y recogidas enmarcado en el área de Operaciones. Este aumento resulta particularmente significativo en el rango de 51 a 60 años, donde se concentra una parte importante del personal de mando y perfiles especialistas, reforzando así la actualización de conocimientos y la adaptación a nuevos procedimientos.

La evaluación de la calidad de las acciones formativas e sitúa de forma consistente entre 3,25 y 4,00 sobre 4. Esto refleja una alta percepción de utilidad por parte de los asistentes.

Escuela de mandos Lipasam

Por otro lado, durante el año 2025 se ha puesto en marcha la Escuela de Mandos, una iniciativa estratégica orientada al fortalecimiento del liderazgo interno y al desarrollo profesional de los perfiles con responsabilidades de coordinación y gestión de equipos. El principal objetivo de este proyecto ha sido potenciar y actualizar los conocimientos, habilidades y competencias necesarias para un desempeño profesional alineado con los estándares de calidad, eficiencia y excelencia que promueve la organización. A través de esta Escuela, se pretende consolidar un modelo de liderazgo basado en la responsabilidad, la comunicación efectiva, la orientación a resultados y la mejora continua.

Para ello, se ha diseñado e implantado un programa formativo estructurado, compuesto por distintos módulos y sesiones especializadas, en los que se han abordado materias clave para el ejercicio de funciones de mando. Entre los contenidos trabajados se incluyen aspectos relacionados con el liderazgo y la gestión de equipos, la planificación y organización del trabajo, la toma de decisiones, la comunicación interna, la resolución de conflictos, la motivación de personas, así como herramientas para la mejora de procesos y la gestión orientada a la calidad.

Este programa no solo ha buscado reforzar los conocimientos técnicos, sino también promover el desarrollo de competencias transversales que permitan a los mandos intermedios afrontar con mayor solvencia los retos actuales de la organización, favoreciendo un entorno de trabajo más colaborativo, eficiente y alineado con los valores



CLASE 8.ª



OP4363789

corporativos. Los contenidos que se han desarrollado han versado sobre los temas que se detallan a continuación, por un lado 81 horas sobre competencias y por otro, 15 sobre conocimientos técnicos.

1. EVALUACION PARA EVALUADORES
2. COMO DAR FEEDBACK
3. INTELIGENCIA EMOCIONAL Y AUTOCONTROL
4. COMUNICACION
5. RESPONSABILIDAD, LIDERAZGO Y COORDINACIÓN EN LA P.R.L. PARA MANDOS
6. PROCEDIMIENTOS EN EL ÁREA DE OPERACIONES PARA MANDOS
7. CULTURA EMPRESARIAL IDENTIDAD Y REPUTACIÓN
8. GESTION DE CONFLICTOS PARA MANDOS
9. RESOLUCION CONSTRUCTIVA DE CONFLICTOS PARA MANDOS
10. GESTIÓN DE EQUIPOS

En global se han ofrecido 4.309 horas formativas a todas las personas que forman parte de la Escuela de mandos, conformada por 78 personas aspirantes a capataz, 7 maestros de taller y 11 encargados.

En conclusión, la formación de liderazgo en 2025 está transformando el perfil del mando en LIPASAM de un supervisor puramente técnico a un gestor de equipos integral, con un fuerte enfoque en la comunicación, la resolución de problemas y la responsabilidad preventiva.

6.5. Acción social, divulgación y educación ambiental.

Uno de los pilares en los que se sustenta Lipasam es en la interacción con los ciudadanos, creando una conciencia ambiental que ayude a mantener una ciudad sostenible desde el punto de vista de la limpieza de las calles, la gestión de los residuos y la protección del entorno. Durante esta anualidad se ha hecho hincapié especialmente en la introducción generalizada de la nueva fracción orgánica con nuevos contenedores, cuestión que supone un reto a futuro en materia de concienciación y colaboración ciudadana.

Por un lado, durante 2025, Lipasam ha continuado con la organización y desarrollo de actividades educativas con carácter participativo e informativo en materia ambiental. Estas actividades han contado con más de 7.117 participantes escolares y vecinales.

A lo largo del 2025, dentro de su Programa de Educación Ambiental, Lipasam ha llevado a cabo las siguientes actividades:

- Ecochef: Talleres de cocina y compra sostenible en la que se abordan cuestiones relacionadas con la economía circular, los residuos cero y el consumo de proximidad.



CLASE 8.ª
PROMOCIÓN A31



OP4363790

- LipaQuest: Scape Room en centros educativos relacionadas con la economía circular, los residuos cero y el consumo de proximidad.

También durante 2025 se han desarrollado distintas campañas informativas específicas con motivo de la implantación de nuevos servicios o infraestructuras o para solicitar la colaboración ciudadana en el uso de sistemas y equipamientos para la recogida de residuos durante las festividades clave de Sevilla, como son las fiestas primaverales y la Navidad. Para el desarrollo de estas campañas se ponen en marcha actuaciones de marketing directo dirigidas a los ciudadanos, vecinos implicados y los comercios, restaurantes, bares, caseteros y servicios complementarios del sector.

Las actividades tuvieron como objetivos generales:

Favorecer la mejora de la calidad de vida de la población de nuestras ciudades.

Concienciar de la importancia de la contribución de la ciudadanía al proceso del reciclaje y a la sostenibilidad de la ciudad.

Hacer protagonistas a los ciudadanos en general y a los niños y niñas, en concreto, de su papel en el cuidado de la ciudad y en la introducción de nuevos hábitos responsables

Potenciar la educación ambiental, en materia de residuos y limpieza viaria, en el ámbito educativo y en toda la ciudadanía en general, para promover comportamientos y actitudes responsables con el fin de conseguir una ciudad más limpia, saludable y sostenible.

Hacer de Sevilla/Lipasam el binomio de un proyecto que aglutine acción social, formación y medio ambiente, ofreciendo su saber y su apoyo para que, en un futuro, sea la propia ciudadanía quien eduque en el respeto al Medio Ambiente.

Promover hábitos de respeto y civismo.

Por su parte, los objetivos sobre gestión de residuos han sido:

- Explicar los aspectos relacionados con el uso diferenciado de los contenedores, especialmente el marrón destinado a residuos orgánicos.
- Reforzar conceptos sobre el reciclaje e incidir en el impacto de los impropios dentro de sus ciclos.
- Dar a conocer los puntos limpios, así como los diferentes tipos de residuos que deben ser depositados en los mismos.

Por otro lado, destacan junto a las de carácter educativo, las campañas de concienciación y sensibilización que se llevan a cabo de forma continua y que se encuadran en un Plan Anual de Medios de Comunicación.



CLASE 8.ª



OP4363791

En este marco, durante 2025 se han llevado a cabo seis campañas, para cuya difusión se ha utilizado la práctica totalidad de los medios de comunicación locales y distintos soportes publicitarios.

Las campañas, además de informar a los ciudadanos y grupos de interés, sobre los servicios que lleva a cabo LIPASAM, se centraron en la limpieza viaria, la separación de residuos, así como con el nuevo concepto del cuidado de la ciudad. Asimismo, se abordaron aquellos aspectos de la colaboración ciudadana con mayor incidencia sobre el estado de limpieza y la realización de los servicios, siendo las siguientes:

- Una campaña generalista, en la que se incidía en la importancia de solicitar la recogida selectiva de muebles y enseres, usar debidamente los contenedores, recoger los excrementos de las mascotas y diluir el orín.
- Dos campañas para concienciar a los ciudadanos sobre la importancia de separar los biorresiduos en origen y utilizar correctamente el contenedor con identificación marrón.
- Campaña Informativa para solicitar la colaboración ciudadana con motivo de la celebración de la Semana Santa.
- Campaña Informativa para solicitar la colaboración ciudadana con motivo de la celebración de la Feria.
- Campaña Informativa para solicitar la colaboración ciudadana con motivo de la celebración de la Navidad.

Las campañas se difundieron igualmente a través de internet y redes sociales, mediante su publicación en el portal Web de Lipasam^[1], a través de los perfiles @Ayto_Sevilla y @LipasamSevilla y la realización de acciones de marketing digital para optimizar el posicionamiento de la información.

La divulgación de la estrategia de comunicación de LIPASAM en el ámbito de la comunicación digital, se organiza dentro de LIPASAM, concretamente en el área de Comunicación y Ciudadanía.

Los objetivos de la presencia de LIPASAM en redes sociales, están alineados con los de la estrategia de comunicación:

1. Mejorar la percepción sobre la empresa de servicio público, así como su imagen.
2. Mejorar el compromiso de los trabajadores de LIPASAM, con la empresa y sus objetivos de servicio público.
3. Implicar al mayor número posible de líderes de opinión, en la tarea de divulgar el mensaje de LIPASAM.
4. Concienciar al ciudadano de la importancia de la limpieza y del reciclaje de los residuos para hacer ciudades más sostenibles que contribuyan a mejorar la calidad de vida en los núcleos urbanos.

Para ello, las redes sociales deben ser un canal de comunicación bidireccional con el ciudadano y un reflejo de la actividad de la empresa en las calles. Asimismo, debe mostrar sus proyectos e iniciativas, recogiendo en tiempo real las acciones de LIPASAM



CLASE 8.ª

8.ª CLASE



OP4363792

y, en la medida de lo posible, con los propios trabajadores como portavoces y protagonistas.

Mejorar la percepción sobre LIPASAM como empresa de servicio público.

- Responder las consultas de la ciudadanía desde el propio perfil de LIPASAM, haciendo pedagogía para contribuir a erradicar conductas incívicas.
- Contenidos audiovisuales diarios (fotos y vídeos) que recogen en las distintas redes sociales el trabajo diario de LIPASAM sobre el territorio.
- Contenido informativo y de actualidad, como puede ser el desplazamiento de ubicaciones de contenedores temporales por motivos de obras.
- Contenido audiovisual en el que se muestra el compromiso de evolucionar en la eficiencia de la maquinaria para obtener los mejores resultados. Prueba de decapadora.
- Anécdotas e historias de carácter más humano. Contenido integrador en el que se realizan series de contenidos esenciales en lengua de signos.
- Planes especiales de limpieza que se destacan tanto en vídeo como en galería de fotos adaptadas a la comunidad de cada red social. Limpieza intensiva de contenedores.
- Contenido de interés relacionado con las incidencias provocadas por los temporales que se han sucedido desde el mes de octubre. Dispositivo de limpieza por lluvias.
- Cobertura de actos, noticias y reuniones de LIPASAM.

Mejorar el compromiso de los trabajadores de Lipasam con la empresa y sus objetivos de servicio público.

- Convertir a los operarios de LIPASAM en embajadores de la empresa en redes sociales, produciendo contenidos en los que sean protagonistas y portavoces.
- Serie de publicaciones internas y externas que resalten el compromiso de LIPASAM con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas.
- Presentaciones dentro del programa de acogida a los nuevos trabajadores y trabajadoras sobre el ámbito de la Comunicación Interna (canales y tipos de información) y Comunicación externa a través de las redes sociales. Se convierte, este contexto, en una oportunidad de proximidad hacia las nuevas incorporaciones.

Lograr la participación activa de todos los ciudadanos.

- Seguimiento, para que todos los puntos de contacto con nuestros stakeholders externos, tengan un reflejo adecuado en redes sociales.
- Seguimiento de los días internacionales, festivos nacionales, regionales y locales y fechas señaladas, que debemos tener en cuenta para generar contenido en nuestra programación de redes sociales. Como ejemplo, el contenido publicado para el Día Internacional del Reciclaje.
- Acciones colaborativas con Distritos Municipales y asociaciones de vecinos para impulsar la participación y buenos hábitos con los residuos. Campaña "Cuida tu



CLASE 8.ª



OP4363793

barrio, te lo pide tu vecino" Contenido de proximidad específico para los distritos, con la implicación directa de las entidades vecinales.

- Todas las semanas se han publicado diferentes contenidos, con un pequeño video y texto adjunto, sobre información de servicio para el ciudadano: horario de recogida de residuos, cada residuo en su contenedor, utilización de papeleras y algún que otro contenido explicando trucos para convertir un residuo en algún objeto de decoración o juguete.

Concienciar a los ciudadanos.

- Contenidos específicos sobre tipos de residuos y dónde depositarlos, destacando las instalaciones específicas para ello con las que cuentan en Sevilla: Puntos Limpios y Ecopuntos.
- Contenidos periódicos sobre los tipos de residuos que se depositan en el contenedor marrón, reforzando las campañas de máquetin directo realizadas.
- Contenido de impacto visual con los residuos de obras y su abandono en la vía pública. Escombros.

Estos contenidos han generado un impacto total de más de 12 millones de impresiones a lo largo del 2025; con el incremento de la comunidad total del 22,05% desde el 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre del mismo año, pasando a 23.190 seguidores de los 19.000 con los que finalizó en 2024.

En lo que respecta a la comunicación interna, durante el 2025 se continúa trabajando en la transversalidad de la información para la plantilla, haciendo la comunicación más accesible y diversificada, así como reforzando el impacto de determinados comunicados de interés.

Entre los canales activos durante este periodo: WebAPP Interna de Lipasam, página de Facebook exclusiva para personal de la empresa, Comunidad de WhatsApp, Cartelería Digital a través de las pantallas en los centros de trabajo.

En cuanto a crecimiento de la comunidad en Redes Sociales (Facebook y WhastApp) a 31 de diciembre de 2025, Facebook Lipasam (grupo Interno) contaba con 1.291 trabajadores, y la comunidad de WhastApp cuenta con 10 grupos y 574 miembros.

7. Verificación

El Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital en su artículo 262.5 establece que:

"Las sociedades de capital deberán incluir en el informe de gestión un estado de información no financiera o elaborar un informe separado con el mismo contenido que



CLASE 8.ª



OP4363794

el previsto para las cuentas consolidadas por el artículo 49, apartados 5, 6 y 7 del Código de Comercio (...)”

Dicho artículo 49 del Real Decreto de 22 de agosto de 1885 por el que se publica el Código de Comercio dispone en los últimos párrafos del apartado 6 lo siguiente:

“Será de obligado cumplimiento que el informe sobre la información no financiera deba ser presentado como punto separado del orden del día para su aprobación en la junta general de accionistas de las sociedades.

El Gobierno podrá establecer por vía reglamentaria, respetando los principios recogidos en esta Ley, indicadores clave para cada materia del estado de información no financiera.

La información incluida en el estado de información no financiera será verificada por un prestador independiente de servicios de verificación.”

Por su parte, el apartado 7 del mismo artículo 49 indica que:

“Se entenderá que una sociedad cumple con la obligación de elaborar el estado de información no financiera consolidado regulado en el apartado anterior si emite un informe separado, correspondiente al mismo ejercicio, en el que se indique de manera expresa que dicha información forma parte del informe de gestión, se incluya la información que se exige para dicho estado y se someta a los mismos criterios de aprobación, depósito y publicación que el informe de gestión.(...)”

Por otro lado, en el Código de Comercio se recoge que *“sin perjuicio de los requisitos de divulgación aplicables al estado de información no financiera consolidado previstos en esta Ley, este informe se pondrá a disposición del público de forma gratuita y será fácilmente accesible en el sitio web de la sociedad dentro de los seis meses posteriores a la fecha de finalización del año financiero y por un período de cinco años”, artículo 49.9.*



CLASE 8.^a



OP4363795

Anexo I. Tabla de correspondencias

Con el fin de favorecer la comparabilidad de los indicadores que se muestran en la presente memoria de sostenibilidad, se ha desarrollado una tabla de correspondencias entre los requisitos de la *Ley 11/2018* y los contenidos de GRI, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los diez principios del Pacto Mundial.

De esta forma, se muestra a continuación la tabla de correspondencias.



CLASE 8.ª



OP4363796

Ley 11/2018	Contenidos	GRI	Descripción GRI	Título de apartado	ODS	Pacto Mundial	Justificación de omisión
Modelo de negocio	Breve descripción del modelo de negocio, que incluirá: 1. Su entorno empresarial. 2. Su organización y estructura. 3. Los mercados en los que opera 4. Sus objetivos y estrategias. 5. Los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	102-2	Actividades, marcas, productos y servicios	3. Contenidos generales, ética empresarial y buen gobierno	-	-	-
		102-3	Ubicación de la sede		-	-	-
		102-4	Ubicación de las operaciones		-	-	-
		102-6	Mercados servicios		-	-	-
		102-7	Tamaño de la organización		-	-	-
		102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades		-	-	-
		102-54	Declaración de elaboración del informe de conformidad con los estándares GRI		-	-	-
General	Mención en el informe al marco de reporting nacional, europeo o internacional utilizado para la selección de indicadores clave de resultados no financieros incluidos en cada uno de los apartados			2. Sobre este informe			
Políticas	Una descripción de las políticas que aplica la organización respecto a dichas cuestiones, que incluirá: 1. Los procedimientos de	102-35	Gobernanza: políticas de remuneración	3. Contenidos generales, ética empresarial y buen gobierno	-	-	-



CLASE 8.ª



OP4363797

Ley 11/2018	Contenidos	GRI	Descripción GRI	Título de apartado	ODS	Pacto Mundial	Justificación de omisión
	diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos. 2. Los procedimientos de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.	103	Enfoque de gestión		-	-	-
Resultados de las políticas. Indicadores clave	Los resultados de esas políticas debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan: 1. El seguimiento y evaluación de los progresos y; 2. Que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.	103	Enfoque de gestión		-	-	-
Riesgos	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los	102-15 413-1	Principales impactos, riesgos y oportunidades Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	3.5 Desde la aprobación del Código Ético por el órgano de administración de Lipasam en el año 2016, en los programas de acogida e incorporación de nuevo personal a la empresa se incluye un módulo formativo	-	-	-



CLASE 8.ª



OP4363798

Ley 11/2018	Contenidos	GRI	Descripción GRI	Título de apartado	ODS	Pacto Mundial	Justificación de omisión
	marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo.	específico sobre el Código Ético, la prevención de delitos, y el Canal de Denuncias de Lipasam.	-	-	-
		408-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	Dicho módulo tiene como finalidad formar al personal de nueva incorporación sobre los	-	-	-



CLASE 8.ª



OP4363800

			<p>de organización y gestión para la prevención y detección de delitos que Lipasam tiene implantado, así como del canal de denuncias puesto a disposición de las personas para comunicar aquellas conductas que puedan ser constitutivas de alguno de los delitos recogidos en el mapa de riesgos penales de la empresa.</p>				
			<p>Durante 2025 se ha dado formación en materia de código ético, canal de denuncias y compliance penal a un total de 310 personas. De entre ellas, fueron 267 las personas que recibieron esta formación durante el proceso de su acogida en la empresa.</p>				



CLASE 8.ª



OP4363801

Ley 11/2018	Contenidos	GRI	Descripción GRI	Título de apartado	ODS	Pacto Mundial	Justificación de omisión
				Igualmente, Lipasam tiene establecidos convenios de colaboración con entidades educativas para la realización de prácticas curriculares y extracurriculares de los alumnos, en los cuales se establece que también dicho personal reciba la información y formación sobre esta materia.			
Cuestiones medioambientales.	1. Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud	103	Enfoque de gestión	5. Contenidos ambientales	12, 13, 15	8, 9	-
Medioambiente		102-11	Principio de enfoque de precaución		15	8, 9	-



CLASE 8.ª

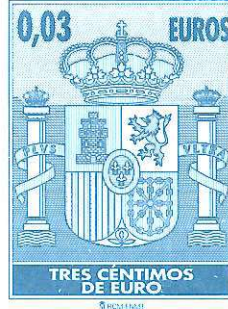


OP4363802

Ley 11/2018	Contenidos	GRI	Descripción GRI	Título de apartado	ODS	Pacto Mundial	Justificación de omisión
	<p>y la seguridad, los procedimientos de evaluación o certificación ambiental;</p> <p>2. Los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales;</p> <p>3. La aplicación del principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales.</p>	102-2	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático.		1, 13	8, 9	-
		307-1	Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental		12	8, 9	-
		308-1	Nuevos proveedores que han pasado de filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales.		12	8, 9	-
		308-2	Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas		12	8, 9	-
Cuestiones medioambientales. Contaminación	<p>1. medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente;</p> <p>2. teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.</p>	103	Enfoque de gestión	5.2 ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.	13	8, 9	-
Cuestiones medioambientales.	<p>1. medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras</p>	103	Reducción de las emisiones de GEI	5.1 Economía circular y uso	12	8, 9	-



CLASE 8.^a



OP4363803

Ley 11/2018	Contenidos	GRI	Descripción GRI	Título de apartado responsable de recursos	ODS	Pacto Mundial	Justificación de omisión
Economía circular y gestión de residuos	formas de recuperación y eliminación de desechos; 2. acciones para combatir el desperdicio de alimentos.	103	Enfoque de gestión	responsable de recursos	12	8, 9	-
		306-2	Residuos por tipo y método de eliminación		12	8, 9	-
		306-4	Transporte de residuos peligrosos		12	8, 9	-
		303-1	Extracción de agua por fuente		12	8, 9	-
Cuestiones medioambientales. Uso sostenible de recursos	1. el consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales;	303-2	Fuentes de agua significativamente afectadas por la extracción de agua	5.1 Economía circular y uso responsable de recursos	12	8, 9	-
		303-3	Agua reciclada y reutilizada		12	8, 9	-
		103	Enfoque de gestión		12	8, 9	-
		301-1	Materiales utilizados por peso o volumen.		12	8, 9	-
		103-3	Insumos reciclados.		12	8, 9	-
Cuestiones medioambientales. Uso sostenible de recursos	2. consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso;	103-4	Productos reutilizados y materiales de envasado	5.1 Economía circular y uso responsable de recursos	12	8, 9	-
		103	Enfoque de gestión		7	8, 9	-
		103	Enfoque de gestión		5.1 Economía circular y uso	7	8, 9



CLASE 8.ª



OP4363804

Ley 11/2018	Contenidos	GRI	Descripción GRI	Título de apartado responsable de recursos	ODS	Pacto Mundial	Justificación de omisión
	para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables.	103-2	Consumo energético dentro de la organización	5.2 ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.	7, 12	8, 9	-
		103-3	Consumo energético fuera de la organización		7, 12	8, 9	-
		103-4	Intensidad energética		7, 12	8, 9	-
		103-5	Reducción del consumo energético		7, 12	8, 9	-
		103-5	Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios		7, 12	8, 9	-
	1. los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce;	103	Enfoque de gestión		13	8, 9	-
		305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)		13	8, 9	-
		305-2	Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)		13	8, 9	-
		305-3	Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)		13	8, 9	-
		305-4	Intensidad de las emisiones de GEI		13	8, 9	-



CLASE 8.ª



OP4363805

Ley 11/2018	Contenidos	GRI	Descripción GRI	Título de apartado	ODS	Pacto Mundial	Justificación de omisión
Cuestiones medioambientales. Biodiversidad.	2. las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático;	305-5	Reducción de las emisiones de GEI		13	8, 9	-
	3. las metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.	103	Enfoque de gestión		13	8, 9	-
	1. medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad;	103	Enfoque de gestión	5,3	15	8, 9	-
Cuestiones sociales. Empleo	2. impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.	304-2	Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	Compromiso con el entorno urbano	15	8, 9	-
	1. número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional;	103	Enfoque de gestión		8	-	-
		102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores		8	-	-
		401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	Anexo II	8	-	-
405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados		8	-	-	-	



CLASE 8.ª



OP4363806

Ley 11/2018	Contenidos	GRI	Descripción GRI	Título de apartado	ODS	Pacto Mundial	Justificación de omisión
	2. número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo,	102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores		8	-	-
	3. promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional,	102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores		8	-	-
		405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados		8	-	-
	4. número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional;	401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal		8	-	No se indican los datos de nuevas contrataciones ni rotación del personal por no ser contenidos obligatorios de la Ley 11/2018
	5. las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor;	405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres		8	-	-
	6. brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad,	102-35	Gobernanza: políticas de remuneración		8	-	-
		102-36	Gobernanza: Procesos para determinar la remuneración		8	-	-



CLASE 8.^a



OP4363807

Ley 11/2018	Contenidos	GRI	Descripción GRI	Título de apartado	ODS	Pacto Mundial	Justificación de omisión
		103	Enfoque de gestión		8	-	-
		201-3	Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación		8	-	-
		202-1	Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local		8	-	-
		405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres a hombres		8	-	-
		102-35	Gobernanza: políticas de remuneración		8	-	-
		102-36	Gobernanza: Procesos para determinar la remuneración		8	-	-
		102-38	Gobernanza: Ratio de compensación total anual		8	-	-
		102-39	Gobernanza: Ratio incremento porcentual de la compensación total anual		8	-	-
	7. La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo,						



CLASE 8.^a



OP4363808

Ley 11/2018	Contenidos	GRI	Descripción GRI	Título de apartado	ODS	Pacto Mundial	Justificación de omisión
		201-3	Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación		8	-	-
		202-1	Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local		8	-	-
		405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres		8	-	-
	8. implantación de políticas de desconexión laboral,	103	Enfoque de gestión		8	-	-
	9. empleados con discapacidad.	405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados		8	-	-
Cuestiones sociales.	1. organización del tiempo de trabajo;	103	Enfoque de gestión	6.3 Salud y Seguridad	8	-	-



CLASE 8.ª



OP4363809

Ley 11/2018	Organización del trabajo	Contenidos	GRI	Descripción GRI	Título de apartado	ODS	Pacto Mundial	Justificación de omisión
	2. número de horas de absentismo;	403-2	Tipos de accidentes y de tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo, número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional		8	-	-	-
	3. medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	103	Enfoque de gestión		8	-	-	-
	1. condiciones de salud y seguridad en el trabajo;	103	Enfoque de gestión		8	-	-	-
Cuestiones sociales. Salud y seguridad	2. accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad,	403-2	Tipos de accidentes y de tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo, número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional		8	-	-	-



CLASE 8.ª



OP4363810

Contenidos	GRI	Descripción GRI	Título de apartado	ODS	Pacto Mundial	Justificación de omisión
Ley 11/2018						
3. enfermedades profesionales; desagregado por sexo.	403-3	Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad		8	-	-
1. organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos;	103	Enfoque de gestión		8	-	-
2. porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país;	102-41	Acuerdos de negociación colectiva		8	-	-
Cuestiones sociales. Relaciones sociales	403-1	Representación de los trabajadores en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad	6.3 Salud y seguridad	8	-	-
3. el balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo.	403-4	Temas de salud y seguridad tratados en acuerdos formales con sindicatos		8	-	-
Cuestiones sociales. Formación	103	Enfoque de gestión		4	-	-
1. las políticas implementadas en el campo de la formación;	404-1	Promedio de horas de formación al año por empleado	6.4. Formación del personal	4	-	-
2. la cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.						



CLASE 8.ª



OP4363811

Ley 11/2018	Contenidos	GRI	Descripción GRI	Título de apartado	ODS	Pacto Mundial	Justificación de omisión
Cuestiones sociales. Accesibilidad	1. Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	103	Enfoque de gestión		4	6	-
Cuestiones sociales. Igualdad	1. medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres; 2. planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad; 3. la política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.	103	Enfoque de gestión	6. Contenidos sociales	5	6	-
Derechos humanos	1. Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos; 2. prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos; 3. denuncias por casos de vulneración de derechos humanos;	103 406-1	Enfoque de gestión Casos de discriminación y acciones	3.4 Ética empresarial y buen gobierno	17 17 17	1, 2 1, 2 1, 2	- - -



CLASE 8.ª



OP4363812

Ley 11/2018	Contenidos	GRI	Descripción GRI	Título de apartado	ODS	Pacto Mundial	Justificación de omisión
Corrupción y soborno	4. promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; 5. la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación;		correctivas emprendidas		17	1, 2, 3	-
					17	1, 2, 6	-
	6. la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio;	409-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio.		17	1, 2, 4	-
	7. la abolición efectiva del trabajo infantil.	408-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil		17	1, 2, 5	-
		103	Enfoque de gestión	3.4 Ética empresarial y buen gobierno	16	10	-
		201-1	Valor Económico Directo Generado y Distribuido		16	10	-
		205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción		16	10	-



CLASE 8.ª



OP4363813

Ley 11/2018	Contenidos	GRI	Descripción GRI	Título de apartado	ODS	Pacto Mundial	Justificación de omisión
Sociedad. Compromiso con el desarrollo sostenible	2. medidas para luchar contra el blanqueo de capitales,	205-3	Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	5.3 Compromiso con el entorno urbano	16	10	-
		205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción		16	10	-
	3. aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo		16	10	-
		415-1	Contribución a partidos y/o representantes políticos		16	10	-
		103	Enfoque de gestión		17	-	-
	413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	17		-	-	



CLASE 8.ª

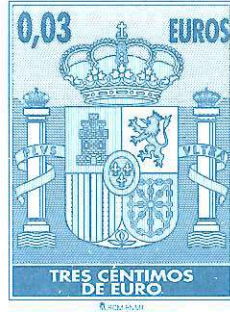


OP4363814

Ley 11/2018	Contenidos	GRI	Descripción GRI	Título de apartado	ODS	Pacto Mundial	Justificación de omisión	
Sociedad. Subcontratación y proveedores	2. el impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio;	413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	4. Contenidos económicos	17	-	-	
		102-43	Enfoques para participación de los grupos de interés		17	-	-	
	3. las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos;	413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo		17	-	-	
		102-12	Iniciativas externas		17	-	-	
	4. las acciones de asociación o patrocinio.	102-13	Afiliación a asociaciones		17	-	-	
		102-9	Cadena de suministro		12	-	-	
		1. la inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales;	103		Enfoque de gestión	12	-	-
			204-1		Proporción de gasto en proveedores locales	12	-	-



CLASE 8.ª



OP4363815

Ley 11/2018	Contenidos	GRI	Descripción GRI	Título de apartado	ODS	Pacto Mundial	Justificación de omisión
		308	Evaluación de ambiental proveedores		12	-	-
		414	Evaluación de social proveedores		12	-	-
		103	Enfoque de gestión		12	-	-
Sociedad. Consumidores	3. sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas. 1. medidas para la salud y la seguridad de los consumidores; 2. sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.	103	Enfoque de gestión	5.3 Compromiso con el entorno urbano	12	-	-
					12	-	-
Sociedad. Información fiscal	1. los beneficios obtenidos país por país; 2. los impuestos sobre beneficios pagados y; 3. las subvenciones públicas recibidas.	201-1	Valor económico directo generado y distribuido	4. Contenidos económicos	-	-	-
		201-4	Asistencia financiera recibida del gobierno		-	-	-
						-	-



CLASE 8.ª



OP4363816

Anexo II. Información cuantitativa

El objetivo principal del presente anexo es el de mostrar la información cuantitativa más específica sobre los indicadores elegidos para el reporte de la información no financiera. Para ello, se seguirá el mismo orden que el índice de contenidos del documento.



CLASE 8.ª
IMPUESTO DE SUJECIÓN AL VALOR



OP4363817

• Desempeño económico

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Variación 2025-2024
A)			
Operaciones continuadas			
1.	5.353,78	5.212,15	141,63
4.	-14.499,32	-14.156,78	-342,55
5.	132.997,18	118.647,16	14.350,02
6.	-105.626,21	-91.730,08	-13.896,13
7.	-16.266,52	-15.428,13	-838,39
8.	-5.169,57	-5.240,62	71,05
9.	2.625,16	1.686,11	939,05
10	0,000	62,528	-62,53
11.	0,000	0,000	0,00
12.	-5,224	233,173	-238,40
A.1)	-590,73	-714,48	123,76
13.	607	743	-135,80
14.	-0.54		0,00
A.2)	606,74	743,08	-135,80
A.3)	16,55	28,59	-12,05
A.4)	16,55	28,59	-12,05
A.5)	16,01	28,59	-12,05

Tabla 24: Operaciones financieras

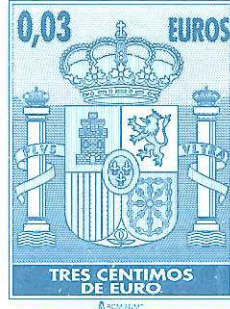
• Calidad del empleo

Tabla 25: Plantilla segregada por sexo, edad y categoría profesional

Categoría profesional y edad	Mujeres	Hombres	Total	Categoría profesional y edad	Mujeres	Hombres	Total
Almacenero	2	4,86	6,86	Marinero	0	0	0
Menos de 30			0	Menos de 30			0
De 30 a menos de 40			0	De 30 a menos de 40			0
De 40 a menos de 50	2	1	3	De 40 a menos de 50			0
De 50 a menos de 60		3,86	3,86	De 50 a menos de 60			0
De 60 a 65			0	De 60 a 65			0
Más de 65			0	Más de 65			0
Auxiliar Administrativo	2,69	1	3,69	Oficial 1ª Taller	0	68,53	68,53
Menos de 30			0	Menos de 30			0
De 30 a menos de 40			0	De 30 a menos de 40		8	8
De 40 a menos de 50			0	De 40 a menos de 50		28,82	28,82
De 50 a menos de 60	2,69	1	3,69	De 50 a menos de 60		25	25
De 60 a 65			0	De 60 a 65		6,71	6,71
Más de 65			0	Más de 65			0
Auxiliar de Servicio	3,41	16	19,41	Oficial 1ª Taller Polivalente	0	9,51	9,51
Menos de 30			0	Menos de 30			0
De 30 a menos de 40		0,56	0,56	De 30 a menos de 40			0
De 40 a menos de 50	0,84	1,84	2,68	De 40 a menos de 50			0
De 50 a menos de 60	2,57	12,6	15,17	De 50 a menos de 60		7,51	7,51
De 60 a 65		1	1	De 60 a 65		2	2
Más de 65			0	Más de 65			0



CLASE 8.ª



OP4363818



CLASE 8.ª



OP4363819

Categoría profesional y edad	Mujeres	Hombres	Total	Categoría profesional y edad	Mujeres	Hombres	Total
Ayudante de Inspección	0	1	1	Oficial 1ª Conductor	26,79	216,62	243,41
Menos de 30			0	Menos de 30			0
De 30 a menos de 40			0	De 30 a menos de 40	1		1
De 40 a menos de 50			0	De 40 a menos de 50	12,34	59,95	72,29
De 50 a menos de 60		1	1	De 50 a menos de 60	13,45	107,63	121,08
De 60 a 65			0	De 60 a 65		48,39	48,39
Más de 65			0	Más de 65		0,65	0,89
Ayudante de Planta	0	10,57	10,57	Oficial 3ª Taller	0	91,17	91,17
Menos de 30			0	Menos de 30		7,87	7,87
De 30 a menos de 40		1,68	1,68	De 30 a menos de 40		22,88	22,88
De 40 a menos de 50		4,03	4,03	De 40 a menos de 50		40,02	40,02
De 50 a menos de 60		3,36	3,36	De 50 a menos de 60		17,4	17,4
De 60 a 65		1,5	1,5	De 60 a 65		3	3
Más de 65			0	Más de 65			0
Capataz	7	39,88	46,88	Oficial M. Urbano	0	4,5	4,5
Menos de 30			0	Menos de 30			0
De 30 a menos de 40		2	2	De 30 a menos de 40			0
De 40 a menos de 50	2	14,03	16,03	De 40 a menos de 50		3	3
De 50 a menos de 60	4	19,99	23,99	De 50 a menos de 60			0
De 60 a 65	1	3,86	4,86	De 60 a 65		1,5	1,5
Más de 65			0	Más de 65			0



CLASE 8.ª



OP4363820

Categoría profesional y edad	Mujeres	Hombres	Total	Categoría profesional y edad	Mujeres	Hombres	Total
Director de Servicio	0	4	4	Oficial Administrativo	10,95	5,29	16,24
Menos de 30			0	Menos de 30			0
De 30 a menos de 40			0	De 30 a menos de 40			0
De 40 a menos de 50			0	De 40 a menos de 50	1,45	0,42	1,87
De 50 a menos de 60		2	2	De 50 a menos de 60	5,5	4,87	10,37
De 60 a 65		1	1	De 60 a 65	4		4
Más de 65		1	1	Más de 65			0
Encargado	1	14,8	15,8	Oficial C	1	5,25	6,25
Menos de 30			0	Menos de 30			0
De 30 a menos de 40			0	De 30 a menos de 40			0
De 40 a menos de 50	1	2	3	De 40 a menos de 50			0
De 50 a menos de 60		8	8	De 50 a menos de 60	1	1	2
De 60 a 65		4,8	4,8	De 60 a 65		4,25	4,25
Más de 65			0	Más de 65			0
Gerente	0	0	0	Oficial Lavadero	0	10,57	10,57
Menos de 30			0	Menos de 30			0
De 30 a menos de 40			0	De 30 a menos de 40		2	2
De 40 a menos de 50			0	De 40 a menos de 50		3	3
De 50 a menos de 60			0	De 50 a menos de 60		4,57	4,57
De 60 a 65			0	De 60 a 65		1	1
Más de 65			0	Más de 65			0



CLASE 8.ª



OP4363821

Categoría profesional y edad	Mujeres	Hombres	Total	Categoría profesional y edad	Mujeres	Hombres	Total
Inspector	3	16	19	Oficial Técnico	0	6,56	6,56
Menos de 30			0	Menos de 30			0
De 30 a menos de 40		1	1	De 30 a menos de 40			0
De 40 a menos de 50	3	7	10	De 40 a menos de 50		3	3
De 50 a menos de 60		6	6	De 50 a menos de 60		1	1
De 60 a 65		2	2	De 60 a 65		2,56	2,56
Más de 65			0	Más de 65			0
Jefe Administrativo	0	0,5	0,5	Oficial V.L.	22,47	91,62	114,09
Menos de 30			0	Menos de 30			0
De 30 a menos de 40			0	De 30 a menos de 40		3,71	3,71
De 40 a menos de 50			0	De 40 a menos de 50	5,81	18,85	24,66
De 50 a menos de 60			0	De 50 a menos de 60	15,83	43,51	59,34
De 60 a 65		0,5	0,5	De 60 a 65	0,3	25,55	25,85
Más de 65			0	Más de 65	0,53		0,53
Jefe de Equipo de Taller	0	7,99	7,99	Operador de Planta de Transferencia	0	5,71	5,71
Menos de 30			0	Menos de 30			0
De 30 a menos de 40			0	De 30 a menos de 40			0
De 40 a menos de 50		3	3	De 40 a menos de 50		1,26	1,26
De 50 a menos de 60		4,99	4,99	De 50 a menos de 60		3,52	3,52
De 60 a 65			0	De 60 a 65		0,93	0,93
Más de 65			0	Más de 65			0



CLASE 8.ª



OP4363822

Categoría profesional y edad	Mujeres	Hombres	Total	Categoría profesional y edad	Mujeres	Hombres	Total
Jefe de Servicio	4	11	15	Patrón	0	0,03	0,03
Menos de 30			0	Menos de 30			0
De 30 a menos de 40			0	De 30 a menos de 40			0
De 40 a menos de 50	3	5	8	De 40 a menos de 50			0
De 50 a menos de 60	1	5	6	De 50 a menos de 60	0,03		0,03
De 60 a 65		1	1	De 60 a 65			0
Más de 65			0	Más de 65			0
Jefe Técnico	5	5,5	10,5	Peón	450,92	782,66	1233,58
Menos de 30			0	Menos de 30	22,04	16,34	38,38
De 30 a menos de 40	1	1	2	De 30 a menos de 40	49,79	89,53	139,32
De 40 a menos de 50	3	1	4	De 40 a menos de 50	176,18	264,2	440,38
De 50 a menos de 60		3	3	De 50 a menos de 60	170,08	268,03	438,11
De 60 a 65	1	0,5	1,5	De 60 a 65	28,52	139,56	168,08
Más de 65			0	Más de 65	4,31	5	9,31
Maestro	0	5,92	5,92	Técnico de Gestión	9,08	14,77	23,85
Menos de 30			0	Menos de 30			0
De 30 a menos de 40			0	De 30 a menos de 40	3	3	6
De 40 a menos de 50		1	1	De 40 a menos de 50	4,1	3	7,1
De 50 a menos de 60		3,92	3,92	De 50 a menos de 60	1,98	6	7,98
De 60 a 65		1	1	De 60 a 65		2,77	2,77
Más de 65			0	Más de 65			0
				Total general	549,31	1451,81	2001,12

Tabla 26: Plantilla segregada por sexo, edad y tipo de contrato



CLASE 8.ª



OP4363823

Tipo de contrato y edad	Mujeres	Hombres	Total	Tipo de contrato y edad	Mujeres	Hombres	Total
Indef. T. comp. Ordinario	333,73	1048,09	1380,75	Dur. temp. T. Parc. Jub. Ant.	1	27,35	28,35
Menos de 30	0,01	1,06		Menos de 30			
De 30 a menos de 40	13,18	58,6	71,78	De 30 a menos de 40			
De 40 a menos de 50	137,09	347,68	484,77	De 40 a menos de 50			
De 50 a menos de 60	152,18	458,11	610,29	De 50 a menos de 60			
De 60 a 65	26,43	179,27	205,7	De 60 a 65	1	26,94	27,94
Más de 65	4,84	3,37	8,21	Más de 65		0,41	0,41
Dur. temp. T. Comp. Eventual	183,46	164,52	347,98	Dur. temp. T. Parc. Relevo	4,44	42,59	47,03
Menos de 30	22,03	18,22	40,25	Menos de 30			
De 30 a menos de 40	37,6	39,36	76,96	De 30 a menos de 40		3,12	3,12
De 40 a menos de 50	68,97	48,63	117,6	De 40 a menos de 50	0,68	13,03	13,71
De 50 a menos de 60	48,35	43,81	92,16	De 50 a menos de 60	3,76	16,06	19,82
De 60 a 65	6,51	13,91	20,42	De 60 a 65		10,27	10,27
Más de 65		0,59	0,59	Más de 65		0,11	0,11
Dur. temp. T. Comp. Interinidad	4,91	58,89	63,8	Indef. T. Compl. Fijo Disc	21,77	110,37	132,14
Menos de 30		4	4	Menos de 30		0,93	0,93
De 30 a menos de 40	1,2	17,38	18,58	De 30 a menos de 40	2,81	16,9	19,71
De 40 a menos de 50	2,09	26,54	28,63	De 40 a menos de 50	5,89	29,54	35,43
De 50 a menos de 60	1,04	7,94	8,98	De 50 a menos de 60	12,77	38,87	51,64
De 60 a 65	0,58	3,03	3,61	De 60 a 65	0,3	21,96	22,26
Más de 65			0	Más de 65		2,17	2,17
				Total general	549,31	1451,81	2001,12

- **Formación del personal.**

Tabla 27: Número de horas de formación por sexo y centro de trabajo

	Mujeres		Hombres		Total	
	N.º personas	Horas	N.º personas	Horas	N.º personas	Horas
Centro de trabajo						
Central neumática P. Montano	5	18,5	32	145	37	163,5
Eventos especiales	42	147	68	238	110	385
Oficinas centrales	98	345	115	402,5	213	747,5
Parque Central	452	1.488,6	1.285	5.812	1.737	7.300,6
Parque de los Príncipes	168	554,4	450	2.036	618	2.590,4
Parque Este	512	1.689,6	1.154	5.216	1.666	6.905,6
Parque Norte	385	1.270,5	895	4.045	1.280	5.135,5
Parque San Pablo	215	709,5	582	2.630	797	3.339,5
Parque Sur	245	808,5	694	3.136	939	3.944,5
Parque Torneo	185	610,5	762	3.444	947	4.054,5
Planta de transferencia	18	63	95	429	113	492
Taller auxiliar instalaciones fijas	4	13,2	15	67,5	19	80,7
Taller auxiliar Parque Este	8	26,4	42	189	50	215,4
Taller auxiliar Parque Príncipes	12	39,6	55	247,5	67	287,1
Taller auxiliar Parque Torneo	10	15,3	68	306,0	78	321,3
Taller central Parque Central	6	10,6	186	816,9	198	827,5
Totales	2.365	7.790,2	6.398	28.960,4	8.763	36.750,6



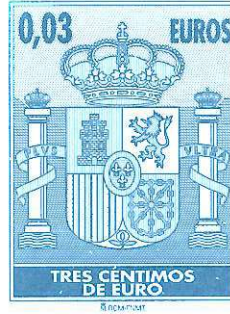
CLASE 8.ª



OP4363824



CLASE 8.ª



OP4363825

Tabla 28: Número de horas de formación por sexo y categoría profesional

Categoría profesional	Mujeres		Hombres		Total	
	N.º personas	Horas	N.º personas	Horas	N.º personas	Horas
Almacenero	4	22	18	44	22	66
Auxiliar de Servicio	20	66	12	40	32	106
Ayudante de Planta	2	12	4	28	6	40
Capataz	10	40	52	208	62	248
Director de Servicio	0	0	4	12	4	12
Encargado	8	32	38	152	46	184
Inspector	2	6	10	30	12	36
Jefe Equipo de Taller	0	0	14	126,5	14	126,5
Jefe de Servicio	12	36	12	36	24	72
Jefe Técnico	0	94	4	45	16	139
Maestro	0	0	20	180	20	180
Oficial 1ª Taller	2	88	68	412,5	70	500,5
Oficial 1ª Taller Polivalente	0	0	18	160	18	160
Oficial 1ª Conductor.	102	602,5	824	6.224,5	926	6.827
Oficial 3ª Taller	4	44,5	260	1.840,5	264	1.885
Oficial Administrativo	8	24	6	18	14	42
Oficial C	2	6	8	24	10	30
Oficial Lavadero	2	14	24	168	26	182
Oficial Mobiliario Urbano	4	22	18	66	22	88
Oficial Técnico	2	24	12	144	14	168
Oficial V.L.	152	524	252	1.054	404	1.578
Operador Planta Transferencia	0	0	14	98	14	98



CLASE 8.ª



OP4363826




Categoría profesional	Mujeres		Hombres		Total	
	N.º personas	Horas	N.º personas	Horas	N.º personas	Horas
Peón	1.995	6095,2	4.715	17.913,4	6.710	25.008,6
Técnico de Gestión	12	30	12	22	24	52
Totales	2.365	7.790,2,5	6.398	28.960	8.763	36.750,6



CLASE 8.ª

ANEXO III. Contribución a los ODS's.

Para ODS en el ámbito de actuación de LIPASAM (13 de 17), se relacionan algunas de las actuaciones con las que se contribuye.

ODS	Algunos instrumentos con los que LIPASAM contribuye a cada Objetivo	Algunas cifras
	<p>Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades</p>	<p>Actuaciones diversas en materia de seguridad y salud en el trabajo. ISO 45001 implantada. Vigilancia de la Salud. Seguimiento y control AT. Seguimiento de incidencias por ruido. Plan de mediciones ambientales. Evaluación de productos químicos. Programa de gestión de residuos municipales. Compras sostenibles. Vehículos eléctricos y de bajo impacto ambiental.</p> <p>Fomento de hábitos de vida saludables: creciendo en salud. Programa de prevención y asistencia ante el consumo de alcohol y otras drogas en el entorno laboral. Plan específico atención estrés térmico, planificación y medidas preventivas. Evaluación específica de Riesgos Psicosociales.</p>
	<p>Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos</p>	<p>Planes anuales de formación. Convenio colectivo. Planes de divulgación y educación ambiental dirigida a las partes interesadas.</p> <p>30.693 horas de formación.</p>
	<p>Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas</p>	<p>Planes de igualdad. Protocolo de actuación ante situaciones de violencia de género y violencia sexual. - Primera edición Protocolo prevención del acoso laboral. Procedimiento de actuación. Segunda edición. Manual de lenguaje y las imágenes no excluyentes. Declaración de principios de Lipasam: Tolerancia cero ante conductas constitutivas de acoso sexual y por razón de sexo</p> <p>II Plan de Igualdad y Diversidad. I Protocolo de actuación ante situaciones de violencia de género y violencia sexual. II Protocolo prevención del acoso laboral. En 2025 cabe destacar la acción de igualdad, conciliación, corresponsabilidad: Taller corresponsabilidad "Mueve Fichas" con el objetivo de fomentar un reparto más equitativo de las responsabilidades familiares y domésticas contribuyendo a una conciliación más equilibrada entre mujeres y hombres. El número</p>



CLASE 8ª

ODS		Algunos instrumentos con los que LIPASAM contribuye a cada Objetivo	Algunas cifras
			total de personas participantes han sido 638: 372 hombres y 266 mujeres. Al final de cada taller de 2 horas de duración se realizó propuestas de iniciativas para promover la corresponsabilidad en la sociedad, la empresa y la familia, con un manifiesto en esta materia.
	Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	Plan de mediciones ambientales. Control de vertidos. Declaración anual de vertido. Proyecto de reutilización de agua para baldeo. Evaluación de productos químicos. Control del uso del agua más eficiente. ISO 14001 implantada. EMAS.	Se ha consumidos en 2025 128.579,10 m³ de agua (0,44 % menos que en 2024). El indicador de agua consumida por cada servicio realizado se ha situado en un 3,27 m3/servicio, aumentando un 12,8% respecto a 2024, en buena medida por la priorización de servicios con requerimiento de agua.
	Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna	Contratación de energía renovable. Medidas de ahorro energético. Vehículos eléctricos y de mayor eficiencia energética. ISO 50001 e ISO 14001 implantadas. EMAS.	Consumo de combustible: 3.054.954 litros (3,84 % mayor que en 2024).
	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos	Convenio colectivo. Cláusulas sociales en los contratos. Plan de innovación. ISO 45001.	La plantilla media durante el año 2025 fue de 2001,12 un 11,18 % más respecto al 2024 Así mismo en 2025 el 3,55 % de la plantilla son personas con discapacidad, siendo un descenso de un 7,98 % respecto a 2024






CLASE 8ª

ODS		Algunos instrumentos con los que LIPASAM contribuye a cada Objetivo	Algunas cifras
	<p>Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación</p>	<p>Plan de innovación. Prospectiva tecnológica. Vehículos eléctricos. Compras sostenibles en los contratos.</p>	<p>Destacar las actuaciones referidas a la adquisición de diferentes tipologías de vehículos eléctricos, la Instalación de energía solar fotovoltaica de 90 kWp en Parque Auxiliar "Este" y los proyectos de innovación para la instalación de aerotermia y Energía solar fotovoltaica del Parque auxiliar "Torneo".</p>
	<p>Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles</p>	<p>Planificación de los servicios en función de las características de cada zona. Evaluación continua del estado de la ciudad. Seguimiento de incidencias por ruido. ISO 14001 implantada. EMAS Evaluación de aspectos ambientales de la empresa. Medición de Huella de carbono. Contador de emisiones de CO₂. Programa de gestión de residuos municipales. Plan de mediciones ambientales. Contribución al PACES Mitigación. Contribución al PACES Adaptación. Programa de actuación ante la Emergencia climática.</p>	<p>Los residuos recogidos de manera selectiva ascendieron a 97.592,44 t frente a 93.494 t de 2024.</p> <p>Los residuos recogidos de manera selectiva frente al total de residuos recogidos ascendieron a 28,34 %, frente al 27,45 % de 2024.</p> <p>El 97,31 % de los residuos recogidos en puntos limpios se destinan a tratamiento; sólo el 2.69 % a vertedero.</p>
	<p>Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles</p>	<p>Programa de gestión de residuos municipales. Evaluación de productos químicos. Plan de mediciones ambientales. Evaluación de aspectos ambientales. Compras sostenibles. Campañas de educación y concienciación ambiental.</p>	<p>La producción de residuos peligrosos de LIPASAM como consecuencia de sus actividades fue de 44.422 t (un 10 % inferior que en 2024).</p>




CLASE 8.ª

ODS		Algunos instrumentos con los que LIPASAM contribuye a cada Objetivo	Algunas cifras
	Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	Huella de carbono. Contador de emisiones de CO ₂ . Contribución al PACES Mitigación Contribución al PACES Adaptación Programa de actuación ante la Emergencia climática. ISO 14001, EMAS, ISO 50001 implantados.	Respecto al contador de emisiones de CO ₂ , las emisiones evitadas fueron de 24.082 t/CO ₂ equivalente siendo un 6,58 % superior al año 2024
	Objetivo 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos	Plan de mediciones ambientales. Declaración anual de vertido. Proyecto de empleo de agua reutilizada para baldeo.	Lipasam no hace uso de recursos marinos. Los vertidos de aguas residuales se realizan a través de las redes de saneamiento municipal. Respecto a las zonas de riesgo accidental, por situaciones meteorológicas adversa, destacamos la Planta de transferencia disponen de depósito de tormentas como medida preventiva de contención.
	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	Código Ético. Política de Compliance Penal. Modelo de Organización y Gestión para la Prevención y Detección de Delitos. Transparencia. Distintos canales de comunicación de avisos e incidencias. Canal de denuncias.	Programas de acogida e incorporación de nuevo personal: 222 personas se han incorporado por primera vez en LIPASAM y han recibido, entre otras, formación del código ético, canal de denuncias e Igualdad. Se han realizado un total de 106.155 actuaciones por el equipo de control viario de LIPASAM, esto es, un 21,34 % más que en 2024. Respecto a las comunicaciones en LIPASAM para lograr la participación activa de todos los ciudadanos destacamos un impacto total de más de 12 millones de impresiones a lo largo del 2025, pasando a 23.190 seguidores de los 19.000



CLASE 8ª

ODS		Algunos instrumentos con los que LIPASAM contribuye a cada Objetivo	Algunas cifras
			<p>en 2024, lo que supone un 22,05 % superior.</p> <p>El 2025 se generaron 60.100 avisos en el área de Ciudadanía, lo que supone un 15,49 % mas que en 2024.</p>
	<p>Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible</p>	<p>Política General de LIPASAM. Adhesión al Pacto mundial. Certificación ODS.</p>	<p>Red del Pacto Mundial de Naciones Unidas considera que el EINF reúne todos los requisitos exigidos en el nivel activo de participación. Actualización de la Política General. Análisis de materialidad, con la participación de los grupos de interés.</p>



OP4363832

CLASE 8.ª

Los abajo firmantes, miembros del Consejo de Administración de Limpieza Pública y Protección Ambiental, Sociedad Anónima Municipal (LIPASAM), tienen a bien formular y firmar las Cuentas Anuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), el Informe de Gestión y el Informe de Estado de Información No Financiera del Ejercicio 2025, que se extiende en papel timbrado del Estado de la Clase 8ª, números desde OP4363638 al OP4363735 y desde OP4363786 a OP4363832 impresos en su anverso, en Sevilla, a 18 de marzo de 2026.

D^a. Evelia Rincón Cardoso
Presidente

D. Manuel Torreglosa Pérez
Vicepresidente

D. Ignacio Manuel Flores Berenguer
Vocal

D. Juan de la Rosa Bonsón
Vocal

D^a. María Luisa Iglesias de la Cueva
Vocal

D. Ricardo Villena Machuca
Vocal

D^a. Myriam Díaz Rodríguez
Vocal

D. José Antonio del Rey Fernández
Vocal

D. Luis Duarte Palomo
Vocal

D. Fernando Rodríguez Galisteo
Vocal

Abstención por no haber participado en la formulación de las cuentas.

D^a. Camino Morgaz Rosales
Vocal

D^a. Antonio Bazo Mora
Vocal

D. Joaquín Vázquez Durán
Vocal